



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2022, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

SUMARIO

| | Páginas |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas. | 898 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión. | 898 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 898 |
| Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León) para comunicar sustituciones. | 898 |
| Primer punto del orden del día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2022. | |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer punto del orden del día. | 898 |
| Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión. | 899 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 908 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 908 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León). | 910 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 913 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). | 917 |
| Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas. | 920 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 926 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León). | 927 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 928 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). | 931 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. | 932 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 934 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación el Plan Anual de Fiscalizaciones. Es aprobado. | 934 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. | 934 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos. | 934 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Buenas tardes. Señorías, iniciaremos con los grupos parlamentarios, si tienen alguna sustitución que comunicar. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Noelia Frutos Rubio sustituye a Luis Briones Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Veo que uno de los miembros de... de los portavoces del Grupo Mixto está ausente. El otro portavoz del Grupo Mixto ya entiendo que no tiene sustituciones. ¿Grupo Parlamentario Vox?

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Doña María Luisa Calvo Enríquez sustituye a Miguel Suárez Arca y José Antonio Palomo Martín a Teresa Rodríguez Vidal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, me indican que tampoco hay sustituciones que comunicar.

De esta forma, damos la bienvenida a esta Comisión a don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que comparece ante esta Comisión para presentar la tramitación del proyecto del Plan Anual de Fiscalización del ejercicio dos mil veintidós, que ha elaborado dicho Consejo y que somete, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a la aprobación de estas Cortes.

El desarrollo de este debate y de la... de la votación subsiguiente se regirá por la Resolución de la Presidencia de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, por la que se aprueban las normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo General de Cuentas de Castilla y León.

En circunstancias normales, daría paso al señor secretario para que leyese el primer punto del orden del día. Como ha decidido no subir o no formar parte de la Mesa, procederé a dar lectura del único punto del orden del día.

Debate Plan de Fiscalizaciones

Primer y único punto del orden del día: **Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León del ejercicio dos mil veintidós, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

Para la presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio dos mil veintidós, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente de esta Institución. Cuando quiera. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muy buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar, como es natural, quiero saludar cordialmente a todos los procuradores y procuradoras que conforman esta Comisión, manifestando, desde el punto de vista del Consejo de Cuentas de Castilla y León, nuestra leal colaboración en todo aquello que demanden.

Como saben, el Consejo de Cuentas es una Institución que realiza la fiscalización del sector público de la Comunidad y demás entes dependientes, y que tiene dependencia de las Cortes de Castilla y León. Les deseo, en este sentido, éxito en la labor parlamentaria que tienen por delante en pro de todos los castellanos y leoneses.

En segundo lugar, y antes de referirme al... al Plan Anual de Fiscalizaciones o al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones que voy a someter a su consideración y, en su caso, aprobación, me parece oportuno hacer una serie de cuestiones previas sobre los trabajos de auditoría y también sobre las comparecencias pendientes desde la última que llevamos a cabo el catorce de octubre del año anterior.

En aquel momento, como recordarán, se encontraban al día totalmente las fiscalizaciones pendientes de comparecencia, es decir, habíamos conseguido superar un retraso histórico y estábamos al día en la presentación de los informes ante la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de los que se iban aprobando coetáneamente a la propia celebración de la Comisión correspondiente.

Sin perjuicio de todo ello, como saben, las circunstancias que ocurrieron, en primer lugar, la tramitación del Proyecto de Presupuestos de Castilla y León, que, en virtud de un uso parlamentario de esta Cámara, no hace coincidir su tramitación con otras Comisiones, como en este caso es la Comisión de Hacienda, y la posterior convocatoria de elecciones el pasado veintiuno de diciembre trajeron -han traído- como consecuencia un paréntesis de ocho meses. Ocho meses sin la convocatoria de esta Comisión y, por lo tanto, una acumulación de treinta informes pendientes de comparecencia que se han aprobado, obviamente, en este... en estos meses. Es decir, en estos momentos, en virtud de una parte de un uso... un uso parlamentario, que es la no celebración de Comisiones durante la tramitación del Presupuesto de la Comunidad, y también como consecuencia de la convocatoria electoral y la disolución de las Cámaras, acumulamos un retraso de treinta informes pendientes de comparecencia.

Estoy convencido, una vez más, de que contaré con la colaboración necesaria de esta Comisión, que solicito expresamente a los efectos de eliminar esta acumulación de carácter coyuntural.

Como resulta obvio, este paréntesis circunstancial también ha variado el calendario habitual del Plan Anual de Fiscalizaciones, objeto de la presente comparecencia. El proyecto de Plan Anual de... de Fiscalizaciones fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el pasado día nueve de diciembre. Es decir, se aprobó con el plazo suficiente para que fuera aprobado en los momentos oportunos que suele aprobarlo, en este caso, esta Comisión. Se aprobó el nueve de diciembre, se remitió a la Mesa de las Cortes a efectos de su calificación. Y, sin embargo, como ven, pues hoy nos encontramos en el mes de junio presentando a la aprobación de esta Comisión el Plan Anual de Fiscalizaciones.

Aquí conviene recordar, una vez más, que el Consejo de Cuentas es la única institución de control externo en España que no aprueba autónomamente su Plan Anual



de Fiscalizaciones. Es decir, somos el único órgano de control... de control externo que, a estas alturas del ejercicio, no tiene aprobado su Plan Anual de Fiscalizaciones. Yo estuve la semana pasada en una reunión de coordinación, en Alcalá de Henares, con todos los presidentes de los órganos de control externo y del presidente... y la presidenta del Tribunal de Cuentas, y, como era obvio, se... se habló de los planes anuales de fiscalizaciones, que todos habían aprobado ya independientemente, salvo Castilla y León. Solo ocurre en nuestra Comunidad Autónoma, solo ocurre en el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que no aprobemos autónomamente, independientemente, el Plan Anual de Fiscalizaciones.

Y ello sin perjuicio, como he dicho muchas veces, de que el plan se podría y se debería aprobar por el Consejo de Cuentas, sin perjuicio de que existen regímenes jurídicos suficientemente amplios que permiten incorporar otras fiscalizaciones a propuesta de las Cortes o incluso respetando las minorías que conforman la Comisión de Hacienda, para que todas tuvieran, en este caso, protegidos sus derechos. Pero, sin embargo, como estoy diciendo, estas son las circunstancias de carácter legal que configuran el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Como recordarán, en una propuesta de reforma normativa, que hoy no es objeto de esta comparecencia, hemos planteado esta y otras reivindicaciones. A pesar de esta circunstancia, el ritmo de trabajo y actividad del Consejo de Cuentas ha sido completamente normalizado, dando continuidad a un total de veinticinco informes en elaboración, diecisiete de ellos del Plan Anual dos mil veintiuno y otros ocho correspondientes a la contabilidad electoral, ya iniciados, por otra parte, al tratarse de una fiscalización de mandato legal. De la misma manera que también han dado comienzo los dos informes que contempla el nuevo plan en colaboración con el Tribunal de Cuentas, relacionados con los Fondos de Recuperación y de Resiliencia.

Conviene aquí recordar que, históricamente, el Consejo de Cuentas ha elaborado planes anuales de gran amplitud y contenido, advirtiendo siempre que su ejecución superaría el año natural, conscientes de que esta decisión se demuestra útil para mantener la actividad normalizada de la Institución ante cualquier eventualidad, como ha ocurrido en esta ocasión.

Si tenemos en cuenta los 30 informes aprobados pendientes de comparecencia, los 25 en elaboración que acabo de citar y los 24 que integrarían el proyecto... integran el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones dos mil veintidós, cuya aprobación esperamos en la presente sesión, en total son 79 los informes en tramitación, cifra que ofrece la dimensión de la actividad fiscalizadora que desarrolla la Institución en la actualidad. Reitero, además, que, de acuerdo con la normativa de Castilla y León, la no aprobación del plan no significa la modificación del plan, significa su rechazo. Es decir, este plan se aprueba o se rechaza; es decir, rechazado el plan, se paralizaría la Institución.

Entrando ya en el contenido de la programación de fiscalizaciones que presentamos para dos mil veintidós, podríamos definir este plan como un plan pionero e innovador en su contenido, que garantiza un control externo permanente, centrado en las prioridades del gasto autonómico, fundamentalmente el de carácter social, y en la importancia de la Administración local de esta Comunidad.

Como ya he citado, el plan incluye veinticuatro nuevos informes, con veintitrés fiscalizaciones de carácter legal y especial, y el informe anual de seguimiento de las



recomendaciones. Además, recoge las fiscalizaciones procedentes del Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil veintiuno, cuya finalización se proyecta en el presente ejercicio. Es decir, estos informes se irán aprobando, naturalmente, en los próximos meses.

En cuanto al procedimiento de su elaboración, es un proyecto de plan anual consensuado, aprobado por... por unanimidad y elaborado por los técnicos de la Institución y propuesto por cada uno de los tres departamentos que conforman el Consejo de Cuentas, es decir, por los consejeros Emilio Melero, responsable del departamento local, aquí presente, y Miguel Ángel Jiménez, responsable del departamento autonómico y de contratación.

Pues bien, el plan lo he definido como pionero e innovador en la medida que se fiscalizan materias sensibles que hasta ahora no se habían tratado por los órganos de control externo, como las referentes a las nuevas tecnologías, ciberseguridad y la investigación. En el ámbito autonómico, siguiendo la línea ya marcada por planes anteriores, el Consejo busca valorar los planes de la Comunidad en materia de innovación tecnológica; en este caso, la Estrategia Autonómica de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente. Además, se amplía un año más, un curso más, en este caso, la fiscalización, ya recogida en el plan anterior, de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *on-line*. Y en el ámbito local, se continúan las fiscalizaciones de ciberseguridad de las capitales de provincia.

Asimismo, las fiscalizaciones legales recogidas en el plan garantizan un control permanente al sector público. Por un lado, mediante el constante seguimiento de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas, especialmente en su informe anual –el último de los cuales ha dejado constancia de un grado de aceptación histórico, del 81 %, por parte de los entes fiscalizados–, y, por otro lado, permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de gestión de las Administraciones públicas de la Comunidad, ofreciendo datos comparables y su análisis evolutivo.

Recordar que es precisamente la evaluación de las políticas públicas, a través de las auditorías operativas de gestión –llevamos realizadas más de treinta–, una de las principales orientaciones impulsadas por el Consejo de Cuentas en su primer plan estratégico. Esta modalidad de... de auditoría constituye una revisión independiente, objetiva y fiable, que no cuestiona las decisiones políticas, pero sí examina la utilización de los recursos disponibles en relación con el cumplimiento de los objetivos, aportando recomendaciones desde una visión, lógicamente, constructiva.

Recordar en este... en este contexto el... el informe encargado por la Comunidad Autónoma, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el anterior mandato a la... a la Autoridad Independiente de Regulación Fiscal, que puso de manifiesto que el Consejo Consultivo de... el Consejo de Cuentas de Castilla y León realizaba fiscalizaciones operativas que se podían considerar, en la práctica, un sistema de evaluación de políticas públicas. Y recomendó, incluso –lo recordarán ustedes–, que, si se establecía una nueva estructura normativa, una eventual agencia de evaluación de las políticas públicas, residenciada... se residenciara en el propio Consejo de Cuentas, dada la calidad de los informes que elaboraba. Así lo dice el informe de la AIReF.

Asimismo, es un plan coherente con la estructura presupuestaria de la Comunidad, al prestar atención preferente a las grandes prioridades relacionadas con las



principales políticas del gasto social. En relación con el gasto sanitario, se prevé la fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos que se realizan como consecuencia del contrato... del contrato -perdón- del Hospital Universitario de Burgos.

En materia educativa, se analizará el posicionamiento de las cuatro universidades públicas en los *rankings* internacionales.

Dentro del ámbito autonómico, en este plan se analiza también la gestión del programa presupuestario de deuda pública. Además, dentro de la nueva sistemática de gestión de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, se incluye comprobar los planes de medidas antifraude de la Comunidad Autónoma. Igualmente, se plantea fiscalizar los beneficios fiscales de la Comunidad, dada la importancia de los ingresos de carácter fiscal en la situación económico-financiera de las Administraciones públicas.

Respecto a la contratación de la Administración autonómica, además de la fiscalización anual de carácter legal, se realizará un trabajo específico sobre la contratación menor.

Finalmente, el Plan dos mil veintidós vuelve a reflejar la importancia que concedemos a la Administración local en una Comunidad de gran extensión y dispersión poblacional, que cuenta con cerca de 5.000 entidades locales. En este marco, el Consejo de Cuentas es consciente del relevante papel que desempeñan las diputaciones provinciales. En ese sentido, junto al análisis ya efectuado de la Administración electrónica o de los servicios de recaudación de las diputaciones para dos mil veintidós, se incorpora el análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios y la contratación administrativa ejecutada en el pasado ejercicio.

Continuando en el ámbito local, se verificará el impacto en la situación económico-financiera de las entidades locales como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales. Además, se valorará cuál es la situación creada en las finanzas locales con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Por otra parte, será analizado el sistema específico de prevención de la corrupción que deben establecer los beneficiarios de los Fondos de Recuperación y Resiliencia.

Dentro de las actuaciones dirigidas a verificar la rendición de cuentas de las entidades locales, además del Informe Anual del Sector Público Local, se introduce por primera vez el análisis de los municipios más incumplidores, es decir, aquellos que han incumplido los últimos once años. También se incluyen tres nuevos trabajos acerca de la seguridad informática, en este caso de tres capitales de provincias: Valladolid, Salamanca y León, en línea con la serie de siete auditorías realizadas a municipios de tamaño intermedio y las que ya se encuentran en colaboración... en elaboración -perdón- de los Ayuntamientos de Ávila, Burgos y Palencia. Insisto en el carácter pionero e innovador de estas actuaciones, que sitúa la actividad del Consejo de Cuentas en una preocupación creciente para todo el sector público, como es la garantía de la ciberseguridad.

La programación prevista en el ámbito local se completa con la fiscalización de dos municipios, Ponferrada y Guijuelo, cuyo alcance se determinará más adelante, pero que se acomete después de haber concluido la fiscalización de las nueve capitales de provincia de Castilla y León.



Finalmente, la propuesta del Plan Anual dos mil veintidós fortalece la ejemplar colaboración que el Consejo de Cuentas desarrolla con el Tribunal de Cuentas, y, por lo tanto, el plan recoge aquellas fiscalizaciones que se enmarcan en la estrategia debatida con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo de... de España. En este sentido, recoge aquellas fiscalizaciones ya mencionadas sobre la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, que se enmarcan en la estrategia debatida.

Fruto de la colaboración con el Tribunal de Cuentas, remarcar que son dos informes ya aprobados y pendientes de comparecencia, como son los referidos a la Administración electrónica de las entidades locales y a la aplicación por la Administración autonómica de la normativa en materia de dependencia, ya aprobados por el Consejo de Cuentas, y, en su consecuencia, pendientes de comparecencia.

En definitiva, como sus señorías pueden comprobar, se trata de un plan ambicioso, que supone una carga de trabajo que superará al año natural, si bien parte de la base de iniciar todas las fiscalizaciones programadas.

A continuación, muy brevemente, voy a realizar una explicación sintética de los veinticuatro nuevos informes que contiene el Plan Anual de Fiscalizaciones.

En primer lugar, sin... sin hacer ninguna referencia a su contenido, recordar las cuatro fiscalizaciones de mandato legal, quiere decir, que se acometen en todo... en todo caso, independientemente de la aprobación del... del plan. Fiscalizaciones de mandato legal, que son: la Cuenta General de la Comunidad correspondiente a dos mil veintiuno; las fiscalizaciones de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial –mismo ejercicio–, en este caso una fiscalización por mandato legal que deviene de una ley orgánica del Estado; contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma; y finalmente, el informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León.

Esas son las cuatro fiscalizaciones de carácter legal, de mandato legal, que acomete el Consejo de Cuentas.

En cuanto a las fiscalizaciones especiales, el plan contempla diecinueve informes, ocho de ellos correspondientes al sector público autonómico y once al sector público local. Comenzando por el ámbito de la Comunidad, se plantea un informe de análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública en la Administración autonómica, ejercicios dos mil cuatro–dos mil veintiuno.

Actualmente, la cuarta política pública con más peso en los Presupuestos de la Comunidad es, precisamente, la deuda pública, solo superada por la sanidad, educación y agricultura y... y ganadería. Es decir, es la cuarta política; y la quinta sería, como saben, la relacionada a los servicios sociales de la Comunidad.

La creciente importancia del endeudamiento, así como el hecho de que el margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones derivadas de la carga de la deuda, justifica, a nuestro juicio, un informe en este ámbito. Si bien la deuda se viene analizando desde un punto de vista contable y de legalidad en cada uno de los informes anuales de la cuenta general de la Comunidad, este informe se plantea desde otro punto de vista, desde un punto de vista operativo, de rendimiento, de gestión, es



decir, cómo está gestionando la Comunidad la deuda existente y si su sistemática es la más adecuada para gestionar el volumen de deuda y buscar... buscar oportunidades de financiación en el mercado.

El segundo informe es análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *on-line*. Como he dicho antes, se extiende del año dos mil diecinueve y veinte, año de la pandemia, a dos mil veinte-dos mil veintiuno.

La siguiente fiscalización es el análisis de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 de Castilla y León 2014-2020. Esta estrategia de la Junta de Castilla y León fue aprobada en dos mil catorce y actualizada en dos mil dieciocho. Recoge la planificación en materia de ciencia y tecnología de la Comunidad para dicho período, incluyendo actuaciones del ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y de la Agenda Digital de Castilla y León. La estrategia aparece definida con objetivos, indicadores y sistemas de evaluación, habiendo constatado el Consejo que se ha realizado una evaluación intermedia, lo que posibilitará la aplicación plena de instrumentos de auditoría operativa para constatar la consecución de los objetivos y plantear, en su caso, mejoras.

Otro de los informes especiales planteados es la fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León, como consecuencia de la normativa del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio dos mil veintidós. Con posterioridad a la aprobación del proyecto del plan, que ustedes conocen, el Tribunal de Cuentas incluyó en su programa anual de trabajos la fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En una reunión de coordinación entre los diferentes órganos autonómicos, se aprobó la realización de una fiscalización de forma conjunta, que, por lo tanto, se va... se está ya comenzando a elaborar. Como toda actuación en colaboración, se están produciendo múltiples reuniones de carácter técnico para definir los objetivos y alcance. Este tipo de actuaciones centradas en los Fondos Europeos Next Generation tienen, además, como virtualidad el generar informe... información de carácter homogéneo y comparable a todos los niveles del Estado, poniendo de manifiesto buenas prácticas y señalando aquellos aspectos de la gestión y el control susceptibles de mejora.

El calendario es especialmente perentorio, y se plantea que el anteproyecto del informe conjunto del Tribunal de Cuentas y los OCEX tengan como fecha estimada el quince de octubre de este... de este año.

Otra fiscalización novedosa del Plan Anual dos mil veintidós es el análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las universidades públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los *rankings* internacionales, ejercicios dos mil doce-dos mil veintidós. De una forma reiterada, se publican noticias acerca del posicionamiento de las diversas universidades en *rankings* de carácter internacional. El impacto de esas noticias influye tanto a la reputación de las universidades como a la toma de decisiones por parte de los futuros universitarios. Pero no existe como tal un *ranking* único, y no todos miden lo mismo. Cada uno de estos *rankings* mide aspectos diferentes de la universidad y no da, por lo tanto, ninguno de ellos una visión completa. Pero no por eso debemos dejar de ser conscientes de su importancia, al ser, en muchas ocasiones, una ventana al exterior que marca cómo se ven las universidades



públicas ya... ya no a nivel nacional, sino mundial. El objetivo de esta fiscalización de carácter operativo será definir el contenido e indicadores de los *rankings* más definitivos, señalando las estrategias y desarrollos implementados por las universidades públicas para su posicionamiento, obteniendo una imagen del proceso seguido y de las posibles mejoras que se puedan desarrollar.

El plan incluye también un informe específico en materia sanitaria, como es la fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos.

De acuerdo con los datos últimos del informe de análisis económico-financiero de la Comunidad, en el año dos mil veinte, la política de sanidad, con un gasto de 4.751 millones de euros, supone el mayor peso relativo, el 39 % del gasto de la Administración autonómica, habiendo experimentado en el primer año de la pandemia un incremento de 1.046 millones de euros. En el último Presupuesto de la Comunidad, del ejercicio dos mil veintiuno, para la Gerencia Regional de Salud se consignaron créditos necesarios para atender el cumplimiento de obligaciones por un importe de 4.257 millones de euros, lo que significa que concentra la mayoría del gasto sanitario. Es, por tanto, un aspecto central de la política de gasto de la Comunidad, así como un actor principal en la prestación de servicios esenciales para los ciudadanos.

Por otra parte, en cuanto al contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos, el Consejo de Cuentas ya fiscalizó en su momento, en el ámbito del... del informe de mandato legal sobre la contratación administrativa a este contrato, ya ha realizado diferentes fiscalizaciones en el ámbito sanitario, como la fiscalización de los sistemas de compras de farmacia hospitalaria o las fiscalizaciones de los gastos no sanitarios de los principales hospitales de la Comunidad.

La gestión del Hospital de Burgos se realiza mediante un sistema de gestión público-privada, que incluye, como saben, la obra de construcción del hospital, sus instalaciones accesorias, así como su explotación para la prestación de servicios no asistenciales. Ello implica, de acuerdo con el anterior informe citado, que de la contabilidad de la Comunidad, según manifestó la Junta de la Gerencia Regional de Salud, en el informe último mencionado de los gastos no sanitarios de los hospitales, hospitales públicos, no resultaría posible obtener el importe de los gastos de funcionamiento no sanitarios del Hospital de Burgos, pues, de conformidad con la información suministrada y los datos procedentes de la cuenta general, la Gerencia Regional de Salud imputa los pagos al concesionario al concepto 20A, Cuota usos... uso de infraestructuras; siendo su consecuencia la sociedad concesionaria quien inicialmente soporta y registra en su contabilidad dichos gastos, sin que resulte posible discriminar, dentro de las facturas abonadas por la Gerencia, los gastos de funcionamiento no sanitarios.

No obstante, considera el Consejo que la... que, en este caso, la Gerencia Regional de Salud pudo haber solicitado esos datos y no limitarse a dar cuenta del canon, que, como es obvio, contiene otras retribuciones en el ámbito del... del concesionario. El importe obligado por la Gerencia Regional de Salud en concepto de retribución al contratista durante el período dos mil trece-dos mil diecisiete ascendió a 400... a más de 400 millones de euros y una media de 80 millones de euros anuales, aproximadamente.



De acuerdo con las conclusiones señaladas, se ha valorado incluir un área específica para verificar la corrección de los pagos realizados en la ejecución de este contrato. Y también, como es natural, con la voluntad de descomponer el canon y conocer efectivamente los distintos conceptos que lo integran y su cuantía.

A continuación, el Plan dos mil veintidós incluye la fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio dos mil veintiuno. El Consejo de Cuentas no solo fiscaliza los gastos, sino también los ingresos. En esta auditoría se propone comprobar la regularidad del marco normativo de los beneficios fiscales, así como los objetivos declarados y hasta qué punto la Administración autonómica tiene constancia de su consecución.

La Ley de Presupuestos para el año veintiuno señala que los beneficios fiscales que afectan a los tributos cedidos se estiman en 2.391 millones de euros, una considerable cantidad que merece un análisis no solo en cuanto a la tramitación de carácter legal, sino sobre todo en cuanto a los objetivos que se han buscado con esos beneficios, y sí conocer los que, efectivamente, se han obtenido.

Completa el bloque de los informes especiales dedicados al sector público autonómico la fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, dos mil veintiuno. Como saben ustedes, la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público crea una cierta confusión en los ámbitos jurídicos sobre la interpretación de los contratos menores. Una vez que se ha... homogeneizado -perdón- la interpretación y que existe plena seguridad jurídica, se retoma la fiscalización de la contratación menor, en este caso mediante un informe específico, que busca comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable. Como saben, en materia de contratos -además del contrato por mandato legal que he fijado, he señalado, y este contrato específico a la contratación menor-, en este momento se está fiscalizando, y está pronto a ser aprobado, la fiscalización de la contratación en relación con la pandemia del COVID-19.

Pasando ya a las fiscalizaciones de carácter local, las tres primeras consisten en el análisis de la seguridad informática de los Ayuntamientos de Valladolid, Salamanca y León. Como he dicho antes, se continúa la estrategia: primero los ayuntamientos intermedios; segundo, tres capitales de provincia; y ahora, tres nuevas capitales de provincia. Esta es una auditoría operativa que intentará verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así, se analizan las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de... de ciberseguridad, especialmente sensible; requiere especial prudencia por parte del Consejo de Cuentas y, nunca mejor dicho, en este caso, más que poner en marcha en... en público con de conclusiones, se intentan... lo que intentamos es que las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas sean cumplibles.

Dentro del ámbito local, el plan para dos mil veintidós también propone la fiscalización de determinadas áreas de dos Ayuntamientos, el de Ponferrada y el de Guijuelo, en los términos que he dicho antes. Los objetivos serán, en principio, pendientes de concretarlos más adelante, comprobar y analizar los aspectos de carácter presupuestario; verificar y analizar los aspectos de carácter financiero relacionados, por una parte, con el endeudamiento y el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo del coste de los rendimientos de los servicios públicos; y finalmente, análisis del grado de eficacia y



eficiencia... bueno, en este caso, de la gestión recaudatoria, en principio, sin perjuicio de que será fijado en el alcance del informe.

La sexta auditoría que incluye el plan que presentamos es el análisis del impacto en la situación económico-financiera del sector público local de Castilla y León, de las reformas impulsadas por el impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. No hace falta que les comente la situación que se ha creado como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, pero manifestar la importancia de esta fiscalización, no solo por el impacto económico, 44 millones de euros en dos mil veintiuno, sino por la situación de inseguridad jurídica que ha podido crear en los ciudadanos.

La siguiente fiscalización de carácter local es el análisis del impacto en la situación económico-financiera del sector público local de la suspensión de las reglas fiscales. Como saben, el Consejo de Ministros propuso a las Cortes Generales, que lo aprobaron el pasado catorce... once de febrero de dos mil veinte, la suspensión de las reglas fiscales; y por lo que se refiere, en este caso, a la... al carácter local, se han aprobado... se aprobaron con... con fecha veinte de octubre y quedaron suspendidas. En este nuevo marco, lógicamente, queremos conocer el impacto que han producido, desde el punto de vista económico-financiero, en las entidades locales de Castilla y León.

No me voy a referir a ella, fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los términos de la fiscalización mencionada en el ámbito autonómico.

Y finalmente, si no me confundo... -mejor dicho, quedan dos todavía- la fiscalización... el análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios, ejercicios diecinueve y veintiuno. De acuerdo con los últimos datos, el sector público local de Castilla y León lo constituyen 4.747 entidades. El Consejo ha analizado ya las funciones de las diputaciones para con los municipios: recaudación, Administración electrónica, y en esta ocasión se plantea una visión de conjunto. Como saben, son competencias propias de las diputaciones la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. También, la prestación de otros servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal. Dada la importancia de las diputaciones, vamos a fiscalizar, en este caso, el funcionamiento de los servicios de asistencia a los municipios.

Y finalmente, análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición de cuentas, ejercicio dos mil tres-veinte. Aquí, como saben ustedes, el Consejo de Cuentas habilitó en el año dos mil veintiuno, en su página web, una aplicación en la que se puede observar en tiempo real la situación de rendición de cuentas de entidades locales. Se desarrolló un sistema que permite la localización de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición. Más allá de su aspecto legal, la rendición de cuentas, como muchas veces he señalado en esta Comisión, es un derecho de los ciudadanos, en tanto les habilita a conocer cómo se gestionan los fondos públicos y para qué se destinan.

En este caso, sirva como ejemplo la existencia de diez municipios que no han rendido cuentas en los últimos once años. Bien es cierto que son municipios muy pequeños y que, posiblemente, pueden incluso tener problemas de carácter técnico.



Pero el Consejo pretende obtener una visión clara de los motivos de los incumplimientos por parte de los municipios que se seleccionen, poniendo de manifiesto esta situación a las entidades que tengan competencias al respecto y recomendando las medidas que se consideren oportunas, no descartando, en este caso, su denuncia ante el Tribunal de Cuentas.

Y finalmente, se abordará la fiscalización de la contratación realizada por las diputaciones provinciales, ejercicio dos mil veintiuno.

Fuera de las fiscalizaciones específicas, como todos los años, además se abordará el informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio dos mil veintiuno, un informe pionero que lo impulsó por primera vez el Consejo de Cuentas de Castilla y León y que, sin duda, pues es un estímulo para mejorar la gestión de los distintos entes fiscalizados.

Finalmente, una fiscalización de carácter legal que se está llevando a cabo en estos momentos es el examen de la contabilidad electoral en los términos presentes en la legislación electoral de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A tal efecto, se elaborará... la previsión de aprobación es en el mes de septiembre, se aprobará por el Consejo de Cuentas en agosto, pues la presentación ante esta Comisión se debía celebrar en el mes de septiembre próximo; un informe para cada formación política que esté obligada a, en este caso, disponer de una... de una contabilidad electoral. De una parte, aquellas que hayan alcanzado los requisitos para la percepción de subvenciones y, de otra, las que hayan solicitado un adelanto de las subvenciones como consecuencia de haberlas obtenido en el anterior proceso electoral.

Por mi parte, nada más. Perdónenme si he ido muy rápido, pero es que era muy denso la... la materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, muchísimas gracias por su intervención. Damos ahora paso al turno de los procuradores portavoces. En este caso, veo que del Grupo Mixto se ha ausentado don Pablo Fernández Santos. De esta forma, tiene la palabra, por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Hola, buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente del Consejo. Y dar la bienvenida a todos los... a todo su equipo técnico. Bueno, es la primera vez que... que participo en esta... en esta Comisión, y que, por lo tanto, el Consejo de Cuentas para mí es nuevo, pero voy a intentar mencionar lo que el grupo parlamentario considera.

Gracias por la exposición, señor presidente. A nuestro grupo parlamentario, UPL-Soria, nos parece que estamos ante un órgano que es fundamental para esta Comunidad de Castilla y León. Pensamos que es uno de los órganos fundamentales y necesarios para nuestra Comunidad, para facilitar, por lo menos, un debate político sobre lo que se tiene que fiscalizar y controlar. Por lo tanto, agradecer el trabajo y agradecer este plan que nos ha presentado hoy aquí.



Esperamos que, efectivamente, este plan permita una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las Administraciones públicas en esta Comunidad Autónoma. Y esperamos que la comparabilidad de los datos y el análisis evolutivo de los mismos sea real y el reflejo de la realidad de cada provincia y de las diferentes Administraciones y sectores. Si es así, esa información generada será muy importante para que la sociedad, incluidos los entes fiscalizados, puedan conocer y valorar las políticas públicas ejecutadas, y así empezar a eliminar la palabra “corrupción” –entre comillas– de nuestro vocabulario y la desconfianza que tiene la sociedad cuando se relacionan las... las Administraciones públicas con la política.

Si se consigue de verdad y se hace real la verificación efectiva de las prestaciones que se interrelacionan entre autonomías... –perdón– entre la Autonomía, provincias y ayuntamientos que afectan a la situación económica de la Comunidad Autónoma, sería un buen avance para que la sociedad creyera de verdad en la buena gestión pública. Se puede decir que esta Comunidad Autónoma es poco cumplidora. ¿Y por qué? Porque cuando se tiene voluntad de hacer y no se hace, y cuando se adquiere un compromiso y no se llega a ejecutar, entonces podemos decir que la voluntad de mejorar la gestión y el compromiso adquirido con la transparencia deja, cuanto menos, mucho que desear, porque, al final, estamos hablando de voluntades y no de hechos, que es lo que realmente nos interesa a todos.

Podemos considerar positivamente este plan que usted nos ha presentado, si con ello se mejoran las cuentas, los informes y se llega a la sociedad con esa transparencia y esa claridad que definen los objetivos del Consejo que usted preside. Por supuesto, sería bueno seguir reforzando la independencia, algo esencial para que las cuentas y las fiscalizaciones sean objetivas; se mejore la gestión del sector público, algo esencial para las Administraciones; y la obligación de que la... de que la presentación de las cuentas sea legal, hará que los informes sean concisos y reflejen la realidad de lo analizado, y con ello tengamos las cuentas claras, de manera que toda la sociedad las pueda conocer, analizar y, sobre todo, lo más importante, valorar.

Desde nuestro punto de vista, hay que seguir fortaleciendo el Consejo de Cuentas. En nuestro grupo parlamentario creemos que la finalidad no solamente es ver si el destino económico se ha cumplido, sino también si es equitativo con cada ente administrativo; y sería conveniente seguir analizando la eficacia y la efectividad de las políticas. Hay que trabajar más para que las cuentas sean cada vez más claras, como es el objetivo primordial del Consejo de Cuentas, y más transparentes.

Quisiera mencionar que las propuestas de la Oposición casi nunca –o muy pocas veces– son tenidas en cuenta; y aunque algunas de las cuestiones que planteamos pueden ser irrelevantes a los ojos de los representantes políticos de los diferentes grupos parlamentarios que aquí nos encontramos, no es así para la mayoría de la sociedad leonesa y castellana. Y por eso sería conveniente que parte o todo de lo que se plantea en esta Comisión para complementar este plan o planes de fiscalización futuros propuestos por los diferentes grupos parlamentarios se tuvieran en cuenta.

Son ustedes los que tienen la capacitación técnica. Nosotros somos políticos, pero, como políticos, representamos a toda la sociedad leonesa y castellana, que han querido que estemos aquí, y, por lo tanto, lo que planteamos aquí se debiera de tener en cuenta, porque los que gobiernan, gobiernan para todos, no solamente para algunos. Y esto no lo digo porque se ponga en duda la independencia del Consejo de Cuentas, pues seguramente ustedes serán absolutamente independientes, no lo



dudo. Y no quiero que piensen que estoy juzgando la independencia de este órgano, pero al final ustedes tienen que mostrar su independencia año tras año, con sus propuestas de fiscalización, proponiendo asuntos y temas donde se les espera, pero a veces no donde podrían y deberían estar. Por eso es muy importante el diálogo, diálogo entre el Consejo de Cuentas y los diferentes grupos políticos aquí presentes. Y eso hace y hará que siempre haya un consenso, que seguro, lo creo así, será bueno para la funcionalidad del Consejo de Cuentas y para toda la sociedad leonesa y castellana.

En cuanto a las fiscalizaciones propuestas por mandato legal, nada que decir, ya que, si así se dispuso en su día, podemos pensar o poner en duda si son acertadas o no, pero nada que decir, a no ser que se proponga cambiar la ley. Y de ahí que se podría debatir o discutir sobre la importancia y la necesidad de cada punto.

Con respecto al resto, a... a las fiscalizaciones especiales en las que se refiere a la Comunidad Autónoma, pueden ser interesantes. Lo único, destacar que en el punto 3.1.3 y 3.1.6, donde dice "regional", les agradeceríamos que pusieran "autonómico", no "regional".

En cuanto... en cuanto a las fiscalizaciones del ámbito local, nada que objetar.

Y ya para terminar, únicamente decirle que no sé si presentaremos algún tipo de enmienda, pero, en todo caso, decirle que estamos... o podemos permitir este... este programa. ¿De acuerdo? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien, muchas gracias. Para continuar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Consejo de Cuentas. Señores consejeros. Sean mis primeras palabras para darle la bienvenida en esta su casa de las Cortes, para hacernos una presentación de ese Plan Anual de Fiscalización dos mil veintidós.

Permítame decirle que desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León queremos trasladar el máximo respeto por las instituciones que desarrollan su labor, tanto en el marco de la Constitución como en el del Estatuto de Autonomía. Precisamente, este respeto institucional, unido al principio de que cada uno de los euros de los ciudadanos es sagrado, es lo que nos hace venir a esta Comisión a plantear los análisis necesarios que hagan cumplir con la exigencia de eficacia y eficiencia a la que deben estar obligados todos los órganos que están al servicio de la Administración y de los ciudadanos.

Permítanme un breve repaso a los datos extraídos de la Memoria del Consejo de Cuentas del año dos mil veintiuno, que está publicada en la web institucional. El presupuesto del Consejo de Cuentas para el año dos mil veintiuno, que suponemos está prorrogado en este dos mil veintidós, ascendió a 4.842.900 euros; el número de empleados, 71; los informes pendientes, 22 (7 le correspondían al año dos mil veinte y 15 al año dos mil diecinueve). Y, según estos datos, lo que podemos calcular es



que el coste del Plan Anual de Fiscalización veintiuno-veintidós, con los datos que contamos, obviamente, en el año veintiuno, sobre presupuesto, es de 210.561 euros. Como tampoco sabemos exactamente cuántos empleados del Consejo de Cuentas se dedican a la labor de auditoría, y haciendo una suposición de que el 50 % de los empleados del Consejo hicieran esas labores de auditoría, digamos que se necesitarían 1,54 empleados para hacer un informe al año.

Visto este pequeño resumen de datos, permítame que le formule algunas preguntas, dado que nuestro grupo se estrena en la labor de control de su organismo, con el fin de intentar aproximar la actuación de la Institución que preside y con el fin de aclarar algunas cuestiones que afectan a su... a su eficiencia, sobre las que nos queda alguna duda y que supongo que nos despejará usted en la respuesta que haga posteriormente.

Como ya ha dicho usted, los trabajos para el año dos mil veintidós no se han iniciado, como consecuencia del retraso al que usted ha hecho alusión, pero sí me gustaría preguntarle cuántos trabajos pretenden concluir dentro de este ejercicio, contando con los veintidós que están retrasados de los ejercicios precedentes.

La segunda cuestión que me gustaría conocer es cómo priorizan las actuaciones auditoras, qué criterios usan para escoger los organismos y tipos de control a realizar sobre ellos. Y si se considera una prioridad dar entrada a controles de carácter más tecnológico que de financiero o de cumplimiento, teniendo en cuenta que estos ya suponen un 17,39 % de la labor fiscalizadora.

Sí nos gustaría saber también, de los 71 empleados que tiene el Consejo de Cuentas, cuántos están destinados a tareas de control y cuántos equipos conforman y cómo están distribuidos, según el grado de especialización.

Una cuarta pregunta que nos gustaría hacerle es: ¿cómo justifica el tradicional... o permítame el calificativo de endémico retraso en la ejecución de los planes anuales de fiscalización? Entiendo que estos retrasos no se producirán por limitaciones en la realización de los trabajos de auditoría que sean imputables a órganos fiscalizados y que los medios materiales están correctamente ajustados a cada plan anual de fiscalización para un resultado eficaz.

La quinta es: ¿cuál es la razón por la que en sus controles no se incluyen auditorías específicas a organismos con alta capacidad de gasto? Estamos hablando del ICE, ITACYL, ECYL, fundaciones y empresas públicas, ya que en la página 37 de su Memoria dice que, dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de las empresas públicas y de fundaciones públicas, solo se fija un examen exhaustivo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Doy por hecho que esos organismos, al estar incluidos en la cuenta general, son auditados de forma general, incluso que habrán sido auditados en más de una ocasión. Pero comprenda nuestra inquietud al no ver alguno de ellos en el plan, y que su control en las diferentes facetas que comprende el trabajo del Consejo de Cuentas debiera ser más frecuente.

Permítame ahora centrarme en el Plan Anual de Fiscalización que nos presenta. En relación a las fiscalizaciones de mandato legal, nada podemos objetar. Por lo que se refiere a las fiscalizaciones especiales que se pretenden realizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma, debemos decir que la 3.1.2, sobre garantías relativas a la privacidad de los datos usuarios de la plataforma de educación *on-line*,



y la 3.1.5, sobre análisis de las actuaciones realizadas por las universidades públicas para su posicionamiento en *rankings* internacionales, son de dudosa utilidad, desde nuestro punto de vista, salvo que usted pueda justificarnos otra cosa; por lo menos, de dudosa utilidad en lo que se refiere al control financiero que se supone que tiene que hacer el Consejo de Cuentas.

En el ámbito local, la 3.2.1, la 3.2.2 y la 3.2.3, que están referidas al análisis de la seguridad informática de determinados ayuntamientos, no terminamos de entenderlas como una prioridad en el ámbito de control de un OCEX. Quizás también sobre eso nos pueda arrojar algo de luz.

Como ya le trasladé anteriormente, me causa especial preocupación todo lo que incorpora al anexo de trabajos que se corresponden con el Plan Anual de Fiscalización de ejercicios anteriores... anteriores, sobre todo, porque entiendo que no se trata de trabajos de fiscalización plurianuales, sino que se corresponde con trabajos que quedan pendientes de ejecutar y que deben ser concluidos. Parece evidente que analizar el Plan Anual de Fiscalización con un número creciente de informes que no se concluyen y que quedan pendientes para acumularse ese trabajo a un nuevo plan es una práctica habitual que creo que no debe ser deseable. Podría ser entendible que un pequeño número de trabajos quedaran inacabados por razones imputables al fiscalizado, por problemas de gestión de equipos, por limitaciones al alcance o defectos en las bases técnicas, pero que en el año dos mil veinte queden siete planes, y de dos mil diecinueve, quince, denota otro tipo de problemas. Estoy seguro que usted sabrá explicármelo.

Voy concluyendo, señor Amilivia. Debe usted estar seguro de que el Grupo Parlamentario Vox en Castilla y León tiene muy claro que el funcionamiento del organismo de control externo de las cuentas de la Comunidad debe ser un ejemplo de eficiencia para toda la Administración. La credibilidad y el prestigio de la Institución deben basarse en la realización de trabajos rigurosos, que tengan la utilidad para que... para la que el organismo fue creado, y que puedan ser terminados dentro de márgenes temporales que sean razonables e incorporen estándares de calidad al más alto nivel. Una buena selección de los trabajos y de las bases técnicas que rijan su ejecución contribuirán a cuanto he dicho.

Permítame concluir diciendo que nuestro grupo exigirá la conclusión de los trabajos establecidos en el plan de dos mil veintidós, a la vez que pediremos al Consejo de Cuentas mayor rigor en la selección de trabajos, incluyendo en su perímetro organismos de la Administración periférica, fundaciones públicas, fundaciones universitarias, empresas municipales, así como órganos dependientes de las corporaciones locales. De la misma manera, trabajaremos con la Institución que representa, con el objetivo de que se auditen las subvenciones que reciben sindicatos, organizaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales, para justificar su buen uso.

Nuestro voto, señor Amilivia, será favorable a la aprobación del plan, pero, como puede ver, vamos a ser exigentes con el desempeño de la Institución, pues de su buen funcionamiento dependerá nuestra posición en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la procuradora doña Rosa Rubio Martín.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, permítanme que les dé la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, a los consejeros y a su equipo, que está hoy aquí presente. Muchas gracias, señor Amilivia, por sus explicaciones aquí esta tarde.

Antes de entrar al contenido del tema en cuestión, me gustaría dejar patente, y como no puede ser de otra manera, el respeto que mi grupo político tiene por el Consejo, por el trabajo que hacen y que plasman en cada uno de sus informes.

Hoy nos presentan el Plan de Fiscalizaciones para el dos mil veintidós, un plan que fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el nueve de diciembre del dos mil veintiuno, hace ya seis meses, y que lleva esperando desde entonces su aprobación por estas Cortes. Esta es otra de las múltiples consecuencias negativas para esta Comunidad, gracias al ejercicio de irresponsabilidad del señor Mañueco y su convocatoria anticipada de elecciones, evitando así que el Consejo pudiera estar hace meses realizando los informes consecuencia de este Plan de Fiscalizaciones, o que esta tierra hubiera tenido presupuestos para el año dos mil veintidós y haber aprovechado al máximo los fondos europeos. Las decisiones políticas del Partido Popular, una vez más, perjudicando a esta tierra, a Castilla y León.

Decía usted, señor Amilivia, que el Consejo de Cuentas de Castilla y León son los únicos que no aprueban autónomamente su Plan de Fiscalizaciones. Pues no somos... en eso no solo somos los únicos, también somos los únicos que tenemos sentados en el Gobierno a la extrema derecha, a la ultraderecha. Siempre pasa lo mismo, que Castilla y León destaca siempre por lo malo. Eso sí, gracias al Partido Popular.

Y ahondando en el contenido del plan, es cierto que nos hemos encontrado con informes interesantes, como, por ejemplo, la fiscalización de los beneficios fiscales, que esperemos que entren de lleno en los efectos de los mismos, porque será la forma de comprobar si realmente consiguen los objetivos pretendidos o son meras soflamas populistas. Y le voy a poner, por ejemplo, la deducción por nacimiento de hijos. Si la deducción fiscal va en aumento año tras año y los nacimientos en descenso año tras año, pues, evidentemente, no funciona. Si ante el mismo problema ponemos siempre las mismas soluciones y el problema sigue persistiendo, pues, evidentemente, la solución no es la... no es la adecuada. Así que sí que el Partido Socialista tiene ganas de leer el contenido de ese informe, porque, al final, es muy probable que nos acaben dando la razón.

También nos llama la atención la fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude como consecuencia de la normativa del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sobre todo, porque aquí no se ha hecho nada de nada, de nada, de nada, hasta hoy, que se ha publicado el plan en el Boletín Oficial de Castilla y León. Vamos, hasta la semana pasada ni siquiera se había tratado en Consejo de Gobierno; así que igual ese plan se lo pueden ahorrar y ocupar el tiempo en... en otro informe. Igual de interesante puede ser la fiscalización de los contratos menores de la Junta; hombre, a lo mejor ya situamos el dedo en algún sitio. O el análisis de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación, el RIS3, del período dos mil catorce-dos mil veinte.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista siempre parte de la base de que la función del Consejo es fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad, es decir, saber en qué y, sobre todo, cómo se gastan el



dinero de todos los castellanos y leoneses los señores que ocupan el Gobierno de esta Comunidad. Y verdaderamente me ha llamado la atención que aquí el grupo parlamentario que... que se estrena, Vox, hable del coste de la Institución del Consejo de Cuentas, cuando más caro nos salen los trece procuradores de Vox, que, desde que tomamos posesión, el trece de marzo, no han presentado ni una sola iniciativa, ni una. No se han enterado que a estas Cortes se viene a trabajar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

El Partido Socialista, más de mil lleva presentadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio... señora Rubio Martín, si se pudiese ceñir un poquito. Y al señor Martín Martínez le ruego respete la intervención de su compañera y le ruego respete a todos los procuradores que tiene enfrente. Se lo pido por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hombre, yo le hubiera pedido el respeto a la Institución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

La intervención de su compañera para empezar. Sabe perfectamente que ya ha hecho en varias ocasiones gestos que, desde luego, no se adecúan a estar en una Comisión. Y le ruego por favor... [*Murmillos*]. No, le estoy hablando a su compañero. Y le ruego, por favor, vuelvo a insistir, que respete la intervención, primero, de su compañera y, después, de los procuradores. Se dirige el debate desde esta Presidencia, así que sea respetuoso.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señora presidenta, lo que sí que le pido es que sea usted respetuosa con el tiempo que me ha restado cuando usted estaba hablando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No se preocupe, que lo tendré muy presente.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Me hubiera gustado... también le digo que -permítame, por favor- me hubiera gustado la misma vehemencia en... para defender al Consejo de Cuentas cuando estaba siendo atacado por el Grupo Parlamentario Vox. Una pena. Continúo. Una pena.

Por eso, este año podemos mostrar, por fin, satisfacción porque se ha incluido la fiscalización de los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos, el HUBU. Cómo nos satisface que el propio Consejo de Cuentas nos dé la razón, porque algún presidente nos ha



llegado a decir que ya estaba fiscalizado en informes generales. Eso sí, siguiendo, claro, los argumentos del... del Partido Popular.

Estamos expectantes por oír la intervención del Partido Popular, que ha votado en contra de esta fiscalización año tras año; que cuando el Partido Socialista alegaba la inclusión del HUBU en el plan, se negaban y votaban en contra. Desde el dos mil quince, el Partido Popular votando en contra de que se fiscalice el HUBU. ¿Y hoy? ¿Qué hará hoy el Partido Popular? ¿Va a votar en contra del Plan de Fiscalización de... del Consejo de Cuentas? ¿Va a votar en contra de que se fiscalice el HUBU? ¿O nos va a dar la razón al Partido Socialista? Ahora, que el Consejo de Cuentas ha incluido una petición histórica del Partido Socialista; ahora, que se abre la puerta a conocer si hubo irregularidades, anomalías y/o abusos en la contratación del HUBU, ¿qué hará el Partido Popular? ¿Todo lo contrario a lo que ha dicho y ha argumentado durante estos años? Vaya papelón tiene la señora García hoy.

¿Y los otros, los iluminados, esos que vienen con ínfulas de recortes y gestión de lo público, los patriotas, que han manifestado aquí el apoyo al Consejo de Cuentas para sacar adelante el plan? Y mire que lo dudaba yo, porque ustedes mucha bandera, mucha patria, pero, a la hora de la verdad, el ombligo para dentro, que bien claro ha quedado con lo que ha pasado con los trabajadores de... de Siro. Ustedes prefieren mejor dedicarse a la caza de comunistas, en lugar de a trabajar por nuestra tierra. Bueno, igual hoy, que como la Comisión se celebra de tarde y no han tenido que madrugar mucho, están más espabilados, pero poquito. Que también les sobra a ustedes el Consejo de Cuentas, les sobran las Autonomías, pero, eso sí, sentaditos en los sillones que quieren volar por los aires. Esto es, son los aires que corren en las Cortes de Castilla y León.

Señor presidente del Consejo de Cuentas, el Partido Socialista no tiene ninguna duda de que estamos ante la obra pública más vergonzosa de la Junta de Castilla y León, por lo escandaloso de su gestión, cuestión aparte de las que están judicializadas, claro. El señor Juan Vicente Herrera, expresidente de esta Comunidad, llevará siempre esa mochila a su espalda. Aseguraba que sería barato, de construcción rápida y que no incrementaría la deuda de la Comunidad. Ninguna de las tres cosas fue verdad. Las tres, mentira.

Y veamos. La obra, que se licitó en el año dos mil seis por un importe de 231 millones de euros y que a estas alturas, incluido el canon, ya nos ha costado a todos los castellanos y leoneses casi 800 millones de euros, no es la primera vez, no es la primera vez que digo que este hospital es el más caro de Castilla y León, que nos acabará costando más de 2.000 millones de euros a todos los castellanos y leoneses, canon incluido, en treinta años. Que miren si nos sale caro, que, por hacerles una comparación, la cifra total equivale a más de la mitad de la mayor obra pública construida en el mundo, que fue la ampliación del Canal de Panamá, y costó 3.400 millones de euros.

El coste de construcción del hospital se disparó tantísimo porque la Junta permitió que se ampliara varias veces el presupuesto. Aprobó... la Junta aprobó estos sobrecostes sin denunciar la adjudicación, a pesar de que el contrato que firmó establecía penalizaciones en caso de que las obras se retrasasen, tal y como sucedió. Bueno, pues aquí el Partido Popular actuó al revés, y compensó a la empresa adjudicataria con 34 millones de euros por su propio retraso en las obras. Pero es que, además, la propia Junta solicitó un préstamo, a través de Cylsopa, por importe



de 100 millones, de euros al Banco Europeo de Inversiones para prestárselo a la concesionaria del hospital. Es como el mundo al revés; o sea, la Junta se endeuda para prestarle el dinero a la concesionaria, a la que pagamos por construir el hospital y por el canon de uso. Y todo este desatino a costa, por supuesto, del dinero público, del dinero de todos los castellanos y leoneses, del dinero de los burgaleses, que cuando llueve ve cómo se llena de goteras el HUBU.

Esta obra estuvo en el punto de mira de... de todos los grupos de la Oposición desde el minuto cero. No en vano, se... se constituyó una Comisión de Investigación, que concluyó que el proceso de contratación y licitación fue un proceso oscuro, irregular y plagado de sospechas. Eso sí, como las alegrías van por barrios, aunque los naranjas, claro, luego se rajaron cuando llegó el momento de tomar la decisión de fiscalizar el HUBU; y, una vez más, se quedó en el cajón.

El pasado año, tras la presentación de una proposición no de ley por parte de nuestro grupo parlamentario, y por el querer que le tiene el Partido Popular a equivocarse cuando vota, se aprobó la reversión del hospital. Eso sí, como el señor Mañueco es especialista en incumplir los mandatos de estas Cortes, aún estamos todos los castellanos y leoneses esperando la ejecución y cumplimiento de la resolución aprobada. Y de la misma manera que era y es nuestro objetivo, respecto al HUBU, su reversión al sistema público, lo es su fiscalización. Es nuestra obligación como representantes de todos los castellanos y leoneses en general, y de los burgaleses en especial y particular, el velar por el dinero público, por que su uso no se convirtiera en abuso en la construcción de este hospital.

Hace unos días, el Partido Socialista ha pedido la comparecencia del consejero de Sanidad para que dé explicaciones sobre los sobrecostes de este hospital, que anualmente es de más de 65 millones de euros al año, de todo punto gravosos para los intereses de los castellanos y leoneses, y que van directamente a los bolsillos de los promotores del hospital.

Con todos estos antecedentes, era y es nuestra obligación el exigir la fiscalización del HUBU para poder llegar hasta el final de este desatino de decisión política que tomó el Partido Popular, malgastando el dinero público en un hospital que se lucran cada día sus promotores privados. Ahora, ahora precisamente, se cumplen diez años desde que se terminó la obra; una década de desembolso de dinero público que, como les he dicho, va directa a los bolsillos privados.

Los propios profesionales sanitarios están pidiendo ya la renovación de los equipos e instalaciones, como, por ejemplo, los quirófanos. Se ha iniciado la contratación, mediante procedimiento abierto, de un millar de pruebas diagnósticas de pacientes del HUBU (450 ecografías, 300 escáneres y 250 resonancias). Todo esto por las diversas averías en los equipos propios, y que nos costará otro buen dinerito a los castellanos y leoneses.

Y la decisión de efectuar peonadas para rebajar las escandalosas listas de espera -204 días, la más alta de toda Castilla y León- van a incrementar aún más el canon que se paga a la empresa concesionaria. El HUBU fue y es un negocio redondo, pero para los promotores privados, que se lucran cada día del dinero público, mientras los burgaleses sufren las consecuencias de una de las peores decisiones políticas del Partido Popular. Ahora, ahora, por fin ya, sabremos lo que se esconde detrás de ese negocio, gracias a que el Consejo de Cuentas ha recogido la petición que lleva haciendo años el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora portavoz. Simplemente añadir que antes me comentaba usted por qué no había intervenido en la opinión que había manifestado un grupo parlamentario en esta Comisión. No es la misión de esta Presidencia opinar sobre lo que expresan los grupos parlamentarios, es moderar el debate.

A continuación, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Bienvenido usted, señor Amilivia, y todos los consejeros y demás equipo que le acompañan esta tarde. Agradecemos la presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones para este ejercicio dos mil veintidós en la consideración de que es precisamente el sometimiento de la aprobación de este plan la primera actuación de esta Comisión en el inicio de la undécima legislatura, al margen de la presentación del señor consejero del programa de actuación para la misma. Esperemos que en la tarde de hoy sea aprobado el mismo, y de esta forma pueda comenzar de la forma más... más inmediata posible sus trabajos.

Mire, en el Grupo Popular creemos que... y creemos en una optimización de los recursos públicos. El análisis de las políticas públicas que los ha gestionado resulta decisivo para nosotros. Y vaya por delante que, para el Partido Popular, analizar el gasto público es algo prioritario. Por ello, se encargó por parte de la Junta de Castilla y León un informe a la AIREF sobre las herramientas necesarias para un modelo de evaluación de las políticas públicas presupuestarias. Y en esta materia, el informe de la AIREF marcó la trayectoria, con mucha diferencia, de la Junta de Castilla y León en materia de evaluación de políticas presupuestarias, que al final es la mejor gestión del gasto público.

El plan que usted ha presentado hoy contará con el respaldo del Grupo Popular, y esperemos contar con que este órgano pueda tener luz verde para comenzar los trabajos que se incluyen en esta propuesta.

De forma general, quiero decirle, señor Amilivia, que este plan nos parece muy completo, a pesar de que en algún momento de la... de esta tarde ha parecido que era un monográfico. Para nosotros es un plan muy completo, muy ajustado al momento actual y, como ha dicho usted, irá más allá de... del período anual. Tenemos en cuenta que el pasado plan se basaba en un análisis marcado indefectiblemente por la pandemia, que, afortunadamente, parece que vamos dejando atrás; eso diferencia este plan del anterior. Y este plan, ya avanzada buena parte del... del año, se ocupa a proyectar fiscalizaciones de tipo local en sentido más amplio, así como materias de innovación tecnológica, como la RIS3 de Castilla y León, muy interesante. Y por eso digo que se trata de un plan amplio y actual.

Tiene el compromiso, señor Amilivia, de este grupo para ponernos al día con los informes pendientes; ya se lo quiero dejar claro también.

Y entrando en cuestiones concretas, evidentemente, nada que decir en relación con las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, salvo una reflexión, si me permite, respecto al Fondo de Compensación Interterritorial. Usted ha indicado que esta fiscalización resulta obligada por imperativo legal, pero que ya se ha puesto de



manifiesto que esto es de escasa importancia en las reuniones de coordinación. Para nuestro grupo, como es sabido, es imprescindible y urgente ya acometer un nuevo sistema de financiación autonómica, un sistema que permita dar cumplimiento al... al compromiso de la Conferencia de Presidentes del año dos mil diecisiete, puesto que esta Comunidad está sufriendo un importante déficit de financiación muy severo a nuestra Comunidad, que nos impide siquiera cubrir los servicios públicos esenciales, que representan el 80 % del presupuesto. Tenemos un déficit de financiación de 445 euros por habitante. De manera que, una vez que se produzca esta reforma de la financiación autonómica, tendrá más razón de ser esta fiscalización obligatoria y podremos analizarla de forma más correcta para Castilla y León.

En relación con las fiscalizaciones especiales en lo relativo al ámbito de la Comunidad Autónoma, pues permítame que hable de la deuda pública. En Castilla y León, la evolución de la deuda pública ha sido buena, aunque a algunos les pese. En primer lugar, porque ocupamos el puesto número noveno en la comparativa de Comunidades, teniendo por delante seis Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista; a la cabeza, con diferencia, la Comunidad Valenciana o Castilla-La Mancha, con una importante deuda pública. Y somos de las Comunidades más saneadas de España, y es importante decirlo aquí. Y en esta Comunidad, además, avanzamos en reducción de la deuda pública.

Y es importante, señor presidente, poner en relación la deuda pública con el punto anterior, porque, mire, es evidente que, si los servicios básicos obtienen una financiación autonómica suficiente, se continuará avanzando en esa reducción de deuda en términos de producto interior bruto.

Por esto, y como usted ha señalado que se plantea una fiscalización desde el punto de vista operativo, desde el punto de vista de la gestión de la deuda pública, en el Grupo Popular estamos de acuerdo con esta actuación. Estamos seguros que los resultados nos darán la razón también desde el punto de vista de la fiscalización sobre la deuda pública en Castilla y León.

Mire, en relación con la fiscalización del Plan de Medidas Antifraude de la Junta como consecuencia de la normativa del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como se ha dicho aquí y usted sabrá, en el último Consejo de Gobierno, que se celebró el pasado jueves, se aprobó este Plan de Medidas Antifraude. El contenido del plan será aplicable con carácter general a la totalidad de los recursos y los fondos públicos cuya gestión corresponde a la Administración general e institucional de Castilla y León. Y particularmente, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las obligaciones de gestión de las actuaciones que son financiadas con los fondos del instrumento de recuperación Next Generation EU, aprobados por el Consejo Europeo, y en concreto por el mecanismo de recuperación y resiliencia.

Este plan se ha aprobado de forma que, hasta que se aprueben los desarrollos normativos para el nuevo período de programación, se pueda utilizar inicialmente también para la gestión de los nuevos fondos, siempre que no contradiga, por supuesto, su normativa reguladora. Y es un plan ambicioso que ha recogido cuatro grandes áreas: prevención, detección, corrección y persecución en el fraude. Plan ambicioso, completo y serio, que contempla, además, también un procedimiento a seguir para tratar los... los posibles procedimientos de conflictos de interés.

En definitiva, se ha aprobado un plan de control de la... en la línea de la transparencia más absoluta, que es seña de identidad de la Junta de Castilla y León, y



buscando la máxima eficiencia en la gestión de estos fondos. Además, se recogen medidas para el control de la doble financiación y la delimitación de proyectos que puedan ser financiados por diferentes fondos de la Unión Europea. Por todo ello, nuestro grupo felicita a la Junta de Castilla y León.

Y también decirle que, más allá de esa obligatoria redacción de este Plan de Medidas Antifraude, la actuación del órgano de cuentas permitirá analizar buenas prácticas, gestión y control de los fondos desde el punto de vista de la mejora; por lo cual, nos felicitamos por esta inclusión. Y, según nos ha indicado, señor Amilivia, incidirá en cuestiones de gobernanza.

A este respecto, quiero decirle que al Grupo Popular le parece muy interesante esta actuación, porque nosotros hemos venido reivindicando una cogobernanza adecuada como algo que redunde en la eficacia de los fondos europeos. Y, lamentablemente, tengo que decirle que esto no ha sido así hasta ahora, porque debemos recordar que ni en los criterios de reparto, ni en la ejecución ni en los objetivos se ha tenido en cuenta, por parte del Gobierno de España, a Castilla y León, hasta el momento. Por ello mismo, creo que, sin duda, la Junta de Castilla y León cooperará de buen grado con el órgano de cuentas, a fin de cumplir con los plazos que usted nos indicaba.

Por otra parte, a este grupo le parece muy acertada también la fiscalización especial propuesta en relación con los beneficios fiscales de la Comunidad en el ejercicio dos mil veintiuno. Ha hablado usted del cumplimiento de objetivos con los beneficios fiscales. Para nosotros es muy importante que se analice precisamente el ejercicio de dos mil veintiuno, porque es el año de la práctica supresión del impuesto de sucesiones y donaciones en Castilla y León. Y precisamente se ha cumplido ahora un año de la entrada en vigor de esta modificación, con resultados evidentes: en un año, el ahorro fiscal para los contribuyentes por este impuesto y con esta bonificación ha sido de 153 millones de euros.

Señor Amilivia, estaremos atentos al resultado de esta fiscalización en su momento, pero nosotros ya podemos decirle que, frente a la demagogia del Partido Socialista, que afirmaba que la supresión de este impuesto solo beneficiaba a los ricos, los datos han puesto sobre la mesa que más del 70 % de las autoliquidaciones corresponden a donaciones de importe inferior a 50.000 euros y más del 90 de menos de 100.000. Es decir, que la supresión de este impuesto está favoreciendo a la mayoría de familias con rentas medias y bajas.

Y mire, para este grupo, y desde el punto de vista político, una de las medidas que favorece la recuperación de las familias y las empresas ante las sucesivas crisis que estamos viviendo es dejar el dinero en los bolsillos, incentivando el consumo por un lado y la inversión por otro. Estamos seguros que esta fiscalización que usted propone demostrará que se han conseguido los objetivos planteados con todas las figuras impositivas.

En definitiva, decirle, señor presidente del Consejo de Cuentas, que agradecemos este plan, que resulta muy completo y ambicioso, con veinticuatro nuevos informes, que marca como objetivos de fiscalización cuestiones de máxima relevancia en el contexto actual, como la seguridad informática o los fondos europeos, además de continuar con las fiscalizaciones pendientes de planes anteriores. Y permítame, señor Amilivia, que señale que es importante saber también que los planes se van



cumpliendo, que nuestro Consejo de Cuentas se ha convertido en un referente institucional en lo que se refiere a la evaluación de las políticas públicas. Igual que es un referente de la propia Junta de Castilla y León, como así ha quedado patente en el estudio que hacíamos referencia, encargado por la propia Junta y que... y realizó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Por nuestra parte, apoyaremos este plan que, un año más, se presenta dentro de la autonomía que ostenta el órgano autonómico de cuentas; autonomía, claridad y transparencia propias del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Nuevamente, muchas gracias, señor Amilivia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Don Mario Amilivia González, presidente del Tribunal de Cuentas de Castilla y León, tiene la palabra para responder a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. En primer lugar, para agradecerles a todos sus intervenciones y la manifestación de la voluntad que he percibido de aprobar el... el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones.

Con carácter previo a contestar, en la medida de lo posible, a las cuestiones suscitadas y a los portavoces singularmente, me gustaría hacer alguna consideración de carácter general.

En primer lugar, sobre las funciones del Consejo de Cuentas. Es decir, el Consejo... el Consejo de Cuentas, como saben, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, es una Institución contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 90, realiza la fiscalización del sector público de la Comunidad y demás entes dependientes, que han sido objeto de fiscalización en reiteradas... hitos y memorias históricas del Consejo de Cuentas; y además, fiscaliza a 4.747 entidades locales de nuestra Comunidad, es decir, fiscaliza a 2.248 municipios, que son casi el 30 % de los existentes en el país, y fiscaliza al 60 % de las juntas vecinales que existen en España. Es decir, la tarea del Consejo de Cuentas es tan importante que cuando... por ejemplo, cuando hablamos del informe del sector público local de carácter... de carácter autonómico, una de cada cuatro cuentas que se fiscalizan en España se fiscalizan en Castilla y León. Es decir, nuestro trabajo tiene un contenido y tiene una profundidad que responde, en este caso, a la propia arquitectura de Castilla y León.

Pero si, además, miramos hacia atrás... Y yo no soy el Consejo de Cuentas, yo soy el portavoz del Consejo de Cuentas, soy el presidente del Consejo de Cuentas en este mandato. Pero en esta Comunidad hubo veinte años de existencia del Consejo de Cuentas, ha habido veinte años de existencia del Consejo de Cuentas, y veinte años durante los que no existió el Consejo de Cuentas. Y, por lo tanto, lo que fue es lo que es y no tiene mayor... no tengo mayor necesidad de explicar lo que fue y lo que es. Para que se den una cuenta... se den cuenta, simplemente unos datos: en veinte años de no existencia del Consejo de Cuentas, se acometieron en Castilla y León cuarenta fiscalizaciones por el Tribunal de Cuentas. En veinte años de existencia del



Tribunal de Cuentas de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se han abordado... se han acometido ya casi trescientas fiscalizaciones. Es decir, no tengo que explicarlo. Hay un antes y hay un después.

Es decir, cuestionar hoy el Consejo de Cuentas no es cuestionar... yo no estoy aquí, además, para defender la permanencia del Consejo de Cuentas, estoy para dar cuenta del trabajo que realiza el Consejo de Cuentas. A mí no me pagan para defender la permanencia del Consejo de Cuentas, me pagan para que el Consejo de Cuentas cumpla con sus funciones. Pues bien, para que tengan algún dato concreto, en aquellos veinte años, 7 de las 9 capitales de provincia de la Comunidad nunca fueron fiscalizadas; 6 de las 9 diputaciones provinciales nunca fueron fiscalizada; 2.239 de los 2.248 ayuntamientos, ningún ayuntamiento de las 5 provincias... ningún ayuntamiento de 5 provincias, el Consejo Comarcal del Bierzo jamás fue auditado y ninguna entidad local. Es decir, solo se fiscalizaba la cuenta general de la Comunidad y el FCI. Es decir, estas son las funciones que realiza el Consejo de Cuentas.

¿Por qué el contenido del plan es tan amplio? Hombre, pues responde un poco a lo que yo he explicado al principio, y que, lógicamente, a lo mejor me he adelantado a sus intervenciones: al procedimiento de aprobación del plan en Castilla y León. Si nosotros pudiéramos aprobar autónoma e independientemente el plan, haríamos el plan ajustado a un ejercicio concreto; pero, no estando yo en el Consejo de Cuentas en el dos mil diecisiete, el Consejo de Cuentas se quedó sin plan. No se aprobó el plan. Hubo un desacuerdo entre las fuerzas políticas, posiblemente legítimamente, pero el Consejo de Cuentas, en el dos mil diecisiete, se quedó sin plan y, en su consecuencia, se paralizó, en cierta medida, el trabajo de la Institución.

¿Qué es lo inteligente, desde nuestro punto de vista? Elaborar planes con una amplitud y contenido que excedan el año natural, como ha ocurrido este año, para suplir eventuales inconveniencias, como las de este ejercicio. Es decir, si no hubiéramos tenido un plan con la suficiente ampliación... amplitud, se podría haber paralizado el trabajo de la Institución; haciendo un plan con un contenido, que se refleja, además, en el mismo, naturalmente, se dará el año natural, se garantiza el funcionamiento de la Institución.

Pero, en todo caso, yo reitero: nosotros no querríamos tener que hacer planes más... con más contenido del que, precisamente, vamos a aprobar en un año concreto. Querríamos aprobar independientemente el Plan Anual de Fiscalizaciones, como lo hacen el resto de los órganos de control externo del país, y lo hace también el Tribunal de Cuentas. Y creo que eso es, precisamente, reforzar la independencia.

¿Cuántos informes se van a aprobar este año, con carácter general? Bueno, lo tenía en mi intervención previa, pero lo evité para no ser tan... tan extenso. Es decir, en este momento, además de los de la contabilidad electoral, que son nueve informes, que son uno por cada informe que concurrió... por cada fuerza política que concurrió a las elecciones autonómicas, está en marcha la cuenta general de la Comunidad, ejercicio dos mil veinte, cuya aprobación está prevista para el segundo semestre del año. Están en marcha los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, misma fecha. El Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León; el primer semestre del año se aprobará; se aprobará, precisamente, en este mes de... de junio. Iremos a Brañosera, ¿eh?, como reconocimiento a la primera Carta Municipal de Castilla y León. Quiero recordar que este plan, habitualmente, como saben, se aprueba siempre en una diputación provincial, y en este año se aprobará en este mes de junio en un ayuntamiento... el Ayuntamiento citado de Palencia.



La contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, aprobado ya. El análisis de la situación económica financiera de la Universidad de Burgos; está prevista aprobarse en el segundo semestre. Análisis económico-financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma; ya está aprobado. Fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León; ya está aprobado. Fiscalización de la contratación pública vinculada al COVID; se va a aprobar, presumiblemente, antes de agosto. Análisis del diseño de ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID; primer semestre del año, posiblemente se apruebe en este mes de junio o julio. Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León; se está realizando el trabajo de campo, previsto para el primer semestre del año. Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de la plataforma *on-line* en materia de educación; se ha extendido, como he visto... hemos visto este año, al ampliar su contenido. Estrategia para el cambio climático dos mil diecinueve-dos mil veinte, previsto para el segundo semestre del año.

En cuanto al ámbito local, ya se ha aprobado la implantación y gestión de la Administración electrónica. Ya se ha aprobado el informe sobre el Ayuntamiento de Soria. Está previsto de ampliarse... aprobarse -perdón- en un... en un solo Pleno, y previsiblemente en una capital de provincia, los tres informes sobre el COVID-19, es decir, el impacto sobre los ingresos propios en las capitales de provincia, la aplicación de recursos adicionales y el impacto sobre su situación económico-financiera.

Está en marcha el Informe sobre Ordenación del Territorio en Castilla y León, previsto aprobarlo en el segundo semestre del año. Fiscalización del Ayuntamiento de Segovia; misma fecha. Y ya están a punto de ser aprobado la seguridad informática de los Ayuntamientos de Palencia, Ávila y Burgos.

Es decir, estos son los trabajos pendientes de planes anteriores y estas son las fechas presumibles de aprobación de estos informes. Sin perjuicio de que alguno de los informes mencionados que se están haciendo en colaboración con el Tribunal de Cuentas, como he dicho antes, los relacionados con los Fondos de Resiliencia y la... y los Planes de Medidas Antifraude se aprobarán con un calendario distinto y, presumiblemente, antes del otoño que viene.

Por lo tanto, reitero, son 79 informes en tramitación. ¿Son muchos?, ¿son pocos? Hombre, yo creo que somos... y eso está en las estadísticas: aprobamos 32 informes el año pasado, este año vamos a aprobar 30 informes. Sin duda, somos uno de los Consejos de Cuentas, Cámaras de Cuentas o Tribunales de Cuentas con una mayor productividad en materia de informes en el conjunto... estos son los de control externo, lo cual significa también que tenemos una Institución dimensionada para ello.

A don José Ramón García Fernández, portavoz de... de UPL-Soria, agradecerle sus palabras, agradecerle que coincida en que es un órgano fundamental. Yo espero que sus expectativas se cumplan, en la medida que son los fines que tiene como tales el Consejo de Cuentas. Entiendo, como usted, que hay que reforzar la independencia. Hoy no he querido hablar de la reforma normativa que planteamos en la anterior legislatura. Incluso llegamos a presentar una ley, "un proyecto de ley" -entre comillas-, un boceto de ley reguladora, contemplando las aspiraciones del Consejo de Cuentas. De una parte, no negábamos la posibilidad de asumir nuevas competencias, como era la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas. Fue el informe



de la AIReF el que planteó en la arquitectura interna de la Junta para evaluar las... las políticas públicas la idea de residenciar esa agencia en el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Pero, obviamente, nosotros mantuvimos la idea de que no se podía hacer a coste cero. Es decir, porque nuestro trabajo está ya perfectamente dimensionado, y asumir una agencia requería, en ese caso, un esfuerzo de medios humanos y materiales, a los que no nos negábamos.

Y esa reforma normativa planteaba tres cuestiones:

Reforzar la independencia, fundamentalmente aprobando el Plan Anual de Fiscalizaciones.

Mayores estímulos a la rendición de cuentas, en la línea de otros órganos de... de controles de cuentas, es decir, tener la capacidad de establecer multas coercitivas, ya tipificadas en la Ley de Medidas, a las autoridades y funcionarios incumplidores; y/o la retención de pagos, subvenciones o transferencias a aquellos que no rindan cuentas. Si bien, una reciente orden de la Comisión de Transparencia ha contemplado ya esta posibilidad, lo que nos tiene muy satisfecho.

Y en tercer lugar, modificar el régimen de personal del Consejo de Cuentas, porque tengo que señalar que desde el año dos mil trece, que se aprobó la Ley de Instituciones Propias, el Consejo de Cuentas está viviendo una situación que, a mi juicio y a juicio del Pleno del Consejo de Cuentas, pues, es atípica. Somos una Institución dependiente de las Cortes, y nuestros trabajadores, nuestros funcionarios no están adscritos al régimen retributivo, laboral y personal de los trabajadores de las Cortes, sino al de la Junta de Castilla y León. Y nuestro planteamiento siempre ha sido que se incorporen a este régimen o bien se reconozca la situación anterior a esa ley. Es decir, nosotros llevamos, aproximadamente, nueve años en que alguno de los... de los trabajadores del Consejo de Cuentas no han tenido un solo aumento retributivo; es decir, cualquier aumento retributivo que ha habido a los funcionarios de la Junta de Castilla y León ha sido absorbido en su CPT, incluso la carrera profesional, recientemente reconocida. Es decir, no es fácil dirigir a personal tan comprometido, tan eficaz y tan eficiente con ocho años de situaciones que yo creo que se podrían haber superado y, sobre todo, que pueden impedir, de cara al futuro, que este tipo de instituciones, que tiene la función de controlar incluso a los controladores, tengan un régimen que garantice que aquí haya talento y los mejores al servicio de esta función.

Por lo tanto, independencia, totalmente de acuerdo; en esa línea estamos trabajando. Y yo creo que más adelante, si les viene bien, cuando les parezca oportuno, podremos profundizar en esa reforma de... de carácter normativo, que, sin duda, fortalecería al Tribunal de Cuentas, al Consejo de Cuentas.

Claro que yo quiero que se garantice el derecho de las minorías a hacer planteamientos en el plan. Existe esa propuesta que yo he hecho. Existen muchas propuestas: una, que nosotros hacemos el plan y que las Cortes lo amplíen; dos, que incluso cada grupo tenga asignado la posibilidad de incorporar directamente alguna fiscalización oportuna. Es decir, se respetaría la autonomía e independencia del Consejo de Cuentas, y este sumaría aquello que le planteaban los grupos. Y yo creo que eso daría satisfacción al Consejo de Cuentas y a todos los grupos parlamentario. Más transparencia por nuestra parte, desde luego, no podría haber. Pero para eso, evidentemente, es necesario modificar la... la ley reguladora del Consejo de Cuentas, y, hoy por hoy, pues parece ser que no... no va a ser sencillo.



Sobre el término autonómico, bueno, yo nunca digo regional, pero yo creo que se refiere a la Gerencia Regional, porque se llama así, se llama Gerencia Regional del Sacyl, ¿no? O sea, yo no lo puedo evitar.

Y todo... todo nuestro diálogo y, desde luego, todo nuestro encuentro de cara al futuro.

Al portavoz de Vox, Francisco Javier Carrera, le agradezco su bienvenida. Le agradezco también que haya mostrado su apoyo al... al plan, a este primer plan, la confianza que, por lo tanto, deposita en nosotros. Y estoy, sin duda, que sabremos ganárnosla, ¿eh?, como ha ocurrido, pues, en otras circunstancias, porque, al final, el trabajo bien hecho siempre tiene su recompensa. Y yo le digo que el trabajo que yo represento es un trabajo muy serio, muy comprometido y muy leal.

Precisamente, es un trabajo que tiene como finalidad buscar la eficiencia... la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Luego me lo está usted diciendo a mí. Nosotros somos los que tenemos la obligación de garantizar la eficacia y la eficiencia y el buen uso de los recursos públicos; pero no porque lo diga este presidente, no porque lo digan los consejeros ni la ley reguladora; es que lo mandata el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, lógicamente, esa es nuestra... nuestra función. Y en ese camino estamos. Y desde ese punto de vista, lógicamente, pues yo creo que gestionamos adecuadamente una Institución que tiene ese presupuesto que ha dicho, que tiene 71 empleados, que la mayoría de ellos, lógicamente, más de... no tiene 71; si no me equivoco, en estos momentos estamos 66, porque ha habido una serie de jubilaciones. Y la mayoría de ellos, más de 50, están adscritos desde distintos departamentos.

El coste de los... de los informes, prorrateándolos, hombre, pues es una regla de tres, que no es muy razonable, porque los informes ni son homogéneos ni son en sí mismo lo que se puede denominar un dictamen. Un informe es una complejidad. Un informe tiene un trabajo de campo, tiene un desplazamiento de los funcionarios a un ente fiscalizado, tiene una remisión de información, tiene un procedimiento contradictorio. Un informe tiene unas directrices técnicas previas. Un informe no se aprueba por un procedimiento automático, es decir, es... un informe tiene un procedimiento complejísimo, ¿eh?, complejísimo, y, además, con todas las garantías para el ente fiscalizado. Lo que trae como consecuencia que los informes tienen una tramitación en el tiempo y una complejidad que, lógicamente, requiere esos... esos esfuerzos que usted me ha mencionado.

Hombre, yo no voy a hablar de coste de otros informes, pero compare usted, por ejemplo, lo que cuesta un informe de una Institución como la nuestra de otros informes que he mencionado, que ahora no voy a decir cuál, ¿eh?, no voy a decir cuál.

Le he dicho, más o menos, los informes que llevamos pendientes de... de fiscalización. Se pretenden aprobar 30 este año, 30 este año, aproximadamente, y yo creo que va a ser una cifra histórica. Se aprobaron 32 el año pasado; 30 este año.

Junto a las fiscalizaciones legales y las económico-financieras, hacemos fiscalizaciones operativas. No solamente nosotros, la hace también el Tribunal de Cuentas, el resto de los órganos de control externo. Fiscalizaciones operativas que, como he dicho antes, son fiscalizaciones de rendimiento, de gestión. Es decir, se trata de evaluar las políticas públicas, se trata de hacer una revisión ajena a la Administración, en este caso, que está actuando fiable e independiente, en áreas en las que se



pueda proponer mejoras. Por ejemplo, las fiscalizaciones que he dicho en materia de ciberseguridad; yo las voy a presentar aquí dentro de unos días, pero no voy a dar los datos, y entenderá por qué. Porque, si nosotros hubiéramos dicho públicamente, bueno, aquellas fiscalidades operativas, que tal ayuntamiento, sobre 20 puntos, tiene un grado de ciberseguridad de 2, hubiéramos animado a todos los *hackers* del país a que fueran a por ese ayuntamiento. Por lo tanto, de una manera muy prudente, bueno, hemos trasladado a las Cortes parte del informe, conclusiones y recomendaciones, y con la Administración concreta hemos pactado las áreas de mejoras. ¿Hemos mejorado la ciberseguridad de los ayuntamientos? Sin duda, sin duda. En áreas sensibles, sin duda. Esas son las fiscalizaciones de carácter operativo.

¿Por qué cada vez más desde el punto de vista tecnológico? Hombre, evidentemente, hemos vivido la pandemia, conocemos la importancia de la ciberseguridad, sabemos la gravedad que puede conllevar una custodia inadecuada de la privacidad de los datos –imaginemos los datos de menores en la plataforma *on-line* de educación–, y es el camino que no hemos iniciado nosotros –somos pioneros–, pero que van todos los órganos de control externo detrás de nosotros o ya con nosotros. Y evidentemente, es el futuro, el futuro de los informes de carácter tecnológico.

¿Que si no fiscalizamos a órganos de la Administración periférica? Fiscalizamos. Hay que analizar la serie histórica. Si no me equivoco, hace un año presenté aquí el informe de la Fundación Siglo. También presenté un informe sobre la reestructuración del sector público. Lo que tienen que saber es que tenemos una de las cuentas generales más amplias de España. Una cuenta general que ahora ya se presenta consolidada, que antes tenía tres cuentas en la cuenta: empresas, fundaciones públicas y el sector público de la Comunidad. Y que después de la reforma de la Ley de Hacienda, por la ley de medidas de hace dos años, ahora se presenta como una única cuenta consolidada. Pero que, sin duda, estamos abiertos a seguir fiscalizando antes de estas características, como, por cierto, en este informe concreto se fiscaliza el Sacyl, ¿eh?

Pero bueno, en todo caso, yo creo que habrá preguntas que he dejado de contestar porque... porque... pero yo creo que le invito al grupo de Vox, y especialmente a su... a su portavoz, a que venga al Consejo de Cuentas y organice una reunión de trabajo, ¿eh?, para que le aclaren cualquier asunto –lógicamente, extensible a todos los grupos parlamentarios–, cualquier cuestión de orden interno que le parezca necesaria.

Dña Rosa, muchísimas gracias por aprobar... por su respaldo al plan. Y efectivamente, nosotros hicimos un informe en el área sanitaria sobre los gastos no sanitarios imputados a hospitales. El Hospital de Burgos es... es un contrato de colaboración público-privada; saben que es un medio que utilizan las Administraciones para financiar grandes obras de interés público, contando, en este caso, con... con actores privados. Bien.

Nosotros, en aquel... en aquel informe, solicitamos, sabiendo que no hay una contabilidad analítica de las... de los cuatro hospitales, sabiendo que son datos no comparables, pero pudiendo poner evidencias de lo que gasta cada hospital –informe que está pendiente de presentar– desde el punto de vista no sanitario, hombre, nos encontramos con la sorpresa que la Gerencia Regional de Salud no nos facilitó los datos no sanitarios del Hospital de Burgos, y se limitó a trasladarnos el canon, canon que son 80 millones de euros. Oiga, pero el canon... el canon hay que descomponerlo;



el canon no solamente significa esos gastos; el canon es ejecución, construcción, ejecución, explotación, mantenimiento, conservación de un hospital cuya propiedad revertirá... revertirá a la propiedad de la Administración autonómica cuando acabe el ámbito concesional, en un contrato que tiene que tener, como cualquier contrato de colaboración público-privada, un interés público de carácter indubitado.

Pues bien, esos datos es lo que les solicitamos ahora, es decir, cuánto gasta el Hospital de Burgos. ¿Por qué no se nos han facilitado esos datos? Incluso me consta –escrito al que yo no me puedo referir– que aquí hubo un escrito del concesionario en el que mantenía que no había... Bueno, miren ustedes, es que yo creo que es transparencia; lo dice el director de... de Fiscalización del Consejo de Cuentas: nuestra obligación, a veces, es poner luz donde no la hay, simplemente. Es decir, vamos a pedir estos datos, y cuando tengamos esos datos vamos a saber exactamente cómo se descompone el canon y cuáles son los costes del Hospital de Burgos, sin más. Pero yo creo que es un paso más en la línea de compromiso que hemos mantenido con la transparencia en todos los ámbitos, y también en ese. Se pudieron haber solicitado esos datos por la anterior Gerencia Regional de Salud, y no se hizo.

Y a la portavoz del PP, doña Leticia García Sánchez, le agradezco muchísimo sus palabras de bienvenida, el apoyo al... al plan. Ya le he contestado lo de la reflexión sobre la AIREF y las fiscalizaciones de carácter operativo.

El FCI, ¿por qué digo que tiene poca relevancia? Hombre, porque el Fondo de Compensación Interterritorial, que, por mandato constitucional, está formado, teóricamente, por fondos de inversión destinadas a reequilibrar las Comunidades Autónomas, tiene una cuantía inamovible desde hace... intocada, desde hace cuatro o cinco años, de 18 millones de euros. ¿Alguien me puede decir...? Son 18 o 28, no lo sé. Pero ¿con esa cantidad se puede reequilibrar las Comunidades? Pue no; por eso digo que es un fondo que, una de dos, o se modifica la ley orgánica de desarrollo y se dota adecuadamente, o al final, pues todos sabemos que al tiene una relevancia, un peso en lo que es el modelo de financiación autonómica irrelevante; y que si algún día hubiera un... un nuevo modelo de financiación autonómica, bien sería que se revisara ese fondo.

Y yo creo que, por mi parte, nada más, ¿eh? Yo creo que ya he contestado a todo lo que he podido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, don Mario Amilivia González, por estas respuestas que ha dado a los distintos grupos parlamentarios. A continuación, iniciamos un turno de réplica en el que, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Voy a ser breve, la verdad. Gracias por las explicaciones que nos ha dado, y simplemente destacar pues... pues eso, que hay que seguir trabajando en la independencia, a ver si la conseguimos y... de este Consejo.

Y cuando me refería a lo de regional, también en el 3.1.3, donde pone “Análisis de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación”, pues sería conveniente cambiarlo, nada más. Por lo demás, agradecerle sus explicaciones y... y su trabajo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Amilivia, por sus respuestas. La verdad es que le tengo que agradecer las explicaciones. No han quedado contestadas todas las preguntas. Entiendo que eran muchas las que le formulaba y que era muy difícil poder contestarlas todas. Pero he contado 34 informes que van a terminar este año, según los que usted ha ido relacionando. No sé si me habrá quedado alguno en la... a la hora de contarlos; 34, más otros 24 que entiendo que tienen el plan de fiscalización, más otros 30 que tienen ahora mismo pendientes de aprobar. Pues sí, efectivamente, son un número bastante elevado; pero, sobre todo, los que más me preocupan son aquellos que están en curso, que están en ejecución, ¿de acuerdo?

Todos sabemos que, cuando se hace una auditoría o se hace un control o una fiscalización, el tiempo es oro. Y cierto es que los procedimientos de ejecución de un plan de auditoría o de un trabajo de auditoría no es sencillo o no son sencillos, pero cuanto más avanza el tiempo, menos precisión se tiene y menos efectos alcanza el objeto que debe perseguir ese... ese plan de fiscalización... -perdón- ese trabajo de fiscalización.

Por otro lado, hay una cosa que sí... sí le quiero decir. Es decir, cuando nosotros estamos hablando de coste de los informes, evidentemente, no podemos valorar que unos son más importantes o que tengan más esfuerzo que otros; con lo cual, estamos... porque no conocemos el contenido de todos los informes; con lo cual, estamos obligados a hacer una media que nos aproxime de alguna forma a aquello que es el coste de un informe para poder compararlo con otros OCEX o bien con otras empresas que se dedican a trabajos similares. Y esto no es por... por ponerles a ustedes en un brete de decir si es que lo hacen más caro o menos caro, sino por tener una evaluación nosotros de cuál es el coste de esos informes.

Por otro lado, también hay que decir... le tengo que decir otra cosa. Es decir, efectivamente, la ciberseguridad, la informática pues están en nuestros días como planteándonos problemas diarios. Pero lo que yo quería cuestionar no es que el Consejo de Cuentas haga o deje de hacer esos informes, sino si es una prioridad del Consejo de Cuentas realizar esos informes, por cuanto que la función del Consejo de Cuentas es la fiscalización de las cuentas de la Comunidad y del gasto de la Comunidad. Ese es el objeto principal que establece la ley. Entonces, hablar de si ciberseguridad implica tener especialistas... Y no sé si es el Consejo de Cuentas el órgano más capacitado para poder hacerlo. Evidentemente, si entra dentro de su objeto, es algo que está, porque la ley -me parece que es en el artículo... no sé si es en el apartado 10 del Artículo 7, me parece- abre un cajón de sastre en el cual permite que todas estas cuestiones se realicen. Pero lo que sí es cierto es que a mí me gustaría que el Consejo de Cuentas priorizara en aquello que se refiere a la fiscalización de las cuentas y de los organismos que competen a la... a la Comunidad Autónoma.

Agradezco su invitación a la reunión de trabajo. Por supuesto que... que estaré encantado de acudir y valorar con ustedes en persona aquellos trabajos que realizan, lo cual me permitirá... nos permitirá conocer también más de cerca aquello que ustedes están haciendo dentro del Consejo de Cuentas.



Por mi parte, nada más. Agradecerle una vez más la intervención y el esfuerzo que hacen en pos... o en pro de las cuentas de esta Comunidad y de que todo salga pues como todos queremos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la deuda de esta Comunidad se cerró con 13.215 millones de euros. Ya tocamos a 5.545 euros cada castellano y leonés. A mí me sorprende, a veces, escuchar aquí cosas, porque la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda justificó el aumento de la deuda de la... de la Comunidad por el aumento de los gastos COVID; y resulta que los gastos COVID se los había pagado el Gobierno de España. Entonces, ¿nos hemos endeudado para... para qué? Pero luego aquí se dan golpes de pecho de que somos los mejores porque hay nueve peores que nosotros. Pues yo no acabo de entender cuál es el enfoque de deuda, realmente, que tiene el Partido Popular, que malgobierna esta Comunidad. No acabo de... no acabo de entenderlo.

Lo bueno de las fiscalizaciones del Consejo de Cuentas es que, por ejemplo, también fiscaliza la cuenta general, y se verá el superávit, que es la primera vez... gracias al... a la transferencia de... de dinero por parte del Gobierno de España a esta Comunidad, es la primera vez que la Junta de Castilla y León sabe con qué se escribe superávit, porque no sabía... no sabía a qué se refería. 173 millones de euros que hemos cerrado en marzo.

Y cuando hablamos de datos, pues claro que hay que hablar de... de datos. Yo le dije antes que... que me alegraba y que tengo ganas de ver el informe de... de beneficios fiscales, para ahondar realmente en los... en los beneficios fiscales, en lo que afecta realmente a los contribuyentes de esta Comunidad, a los castellanos y leoneses, a los ciudadanos. Sí sabemos, por ejemplo, por mucho pecho que saquen, que en donaciones hay 13.898 castellanos y leoneses que se han ahorrado 122 millones de euros. Estarán eternamente agradecidos al Partido Popular, seguro. Cuando aquí se dice que lo que quieren es que el dinero esté en los bolsillos de los castellanos y leoneses, pues ya me sorprende que quien diga eso luego vote en contra de que se baje el IVA de la luz 10 puntos o que se baje el impuesto de la electricidad, o que se bonifique en 20 céntimos el litro de carburante, y votan en contra. ¿El dinero para los bolsillos? Pero solo para los bolsillos de algunos querrán decir, ¿no? Eso, para esos 14.000 que se benefician de sus bajadas selectivas de impuestos. Ahí seguro que estamos de... de acuerdo.

Y mire, cuando el señor Mañueco y el Partido Popular prometió la bonificación, la exención, prácticamente, del... del impuesto de sucesiones y donaciones, lo hacía con la promesa de... de una reactivación económica de nuestra... de nuestra Comunidad. Pero miren que la creación de sociedades mercantiles en el último año, respecto a la media nacional, ha bajado un 4,5 puntos; o que el crecimiento de Castilla y León se cifró en el 4,9 %. Sigue el señor Carriedo mudo, sin cifrar en cuánto, del miedo que tiene, porque a ver si, con suerte, no bajamos de crecer el... el 3 %.



O los datos de este mes de abril: un 27 % menos de creación de empresas respecto al mismo mes del año anterior. O que Castilla y León está a la cola del emprendimiento: 659,3 empresas por cada 10.000 habitantes, cuando la media de España está en 710.

Pues entonces, si resulta que lo que hemos hecho es que 14.000 castellanos y leoneses sean más ricos para que no haya reactivación económica ni empresarial, para que seamos la Comunidad más inflacionista, para que se nos... se nos marchen los jóvenes, 300.000 en los últimos veinte años, o para que eso, para que nuestro crecimiento esté 2 puntos por debajo de lo que se cifró, pues ya se lo dije a la señora Vallejo el otro día, y se lo puedo volver a decir aquí: para este viaje no necesitábamos alforjas, porque nos hubiéramos quedado mejor como estábamos antes.

Respecto a los fondos europeos, yo, a mí no deja de llamarme poderosamente la atención -supongo que a usted también, señor Amilivia- que el Partido Popular vaya haciendo el ridículo por ahí diciendo que el reparto se ha hecho con criterios ideológicos. Y mire, lo cuantificó el propio Partido Popular: 70.000 millones de euros se van a repartir entre todas las Comunidades Autónomas, 70.000. Y achacan a criterios ideológicos porque 337 millones dicen ellos que se ha hecho con criterio ideológico; 337 millones, de 70.000, es decir, el 0,48 %. Entonces, yo, que vayan ustedes haciendo el ridículo por ahí en nombre de Castilla y León, mire, cuando hemos recibido 1.300 millones, la quinta Comunidad que más dinero ha recibido, y que ustedes, en lugar de alegrarse, estén todo el día culpabilizando... bueno, que igual mandan a Casado que a Feijóo a Europa para hablar mal de España, del Gobierno de España, de nuestra economía y de nuestro país. Yo es que no les acabo... no les acabo de entender.

A todo esto, 878 millones que ya tenemos en las arcas de la Junta de Castilla y León del Mecanismo de Recuperación, y no hayan todavía convocado 600 millones de euros, pues a mí, como castellano y leonesa, no deja de sorprenderme y de disgustarme. A ustedes no; por eso se me quedan así con esas caritas mirándome. Bueno, tampoco es mucha sorpresa, porque ya en el año dos mil veintiuno devolvieron ustedes 75 millones de las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial. Así que, bueno, uno dice que no dejará uno de sorprenderse. Pues no.

Y hablando del... del informe de beneficios fiscales y de las deducciones que se imponen en esta... en esta Comunidad y que, pues eso, el Partido Popular saca pecho de continuo. Pues mire, por cuotas a la Seguridad Social de empleadas del hogar: 173 castellanos y leoneses en todo un año se aplicaron esa deducción, 173; o adquisición de vivienda, 56 castellanos y leoneses; o fomento del emprendimiento, 41 castellanos y leoneses; o rehabilitación de viviendas en alquiler para el mundo rural, 29 castellanos y leoneses en todo un año. O sea, yo entiendo que son muy, muy, muy, muy efectivas estas deducciones. O en fomento a la movilidad sostenible, 59; o recuperación del patrimonio histórico, que tanto nos preocupa a todos, pues 163 castellanos y leoneses se aplicaron la deducción.

Entonces, no es cuestión... yo tengo muchas ganas, ya le digo, de ver ese informe, señor Amilivia, porque no es solamente el venir aquí llenando titulares de prensa de "tenemos beneficios fiscales por 500 millones". Ya, ahora vamos a verlos y ahora vamos a entrar dentro y vamos a ver qué beneficios, quién se los aplica y quién se beneficia de esos beneficios fiscales, que para eso es; si el nombre... si el nombre lo dice.



Y mire, mientras otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, aplican medidas fiscales con especial incidencia para el mundo rural, porque Castilla y León, en eso, campeones también –no solamente en tener a la extrema derecha en el Gobierno–, campeones en que nos despoblamos, en que cada día que pasa, pues eso, perdemos más y más y más población. Pues otras Comunidades Autónomas toman medidas fiscales con especial incidencia en el mundo rural.

Aquí, ¿qué pasa en Castilla y León? Pues que el Partido Socialista presenta enmiendas, precisamente esas, así, con ese objetivo en el último Presupuesto, el Partido Popular vota en contra, pero luego va y nos las copia para su programa electoral. *[Risas]*. Es que esto es... esto es el Partido Popular, claro; si es que de qué se va a extrañar... de qué se va a extrañar una.

Y bueno, yo creo que algún portavoz de algún grupo parlamentario, antes de hablar o de intervenir, yo creo que tenía que leer un poquito más. Hoy le ha dado un buen repaso aquí el... el presidente del Consejo de Cuentas. Señor Amilivia, cómo me ha encantado oírle a usted esta tarde. Supongo que habrán tomado nota, para no volver a hacer el ridículo y decir cosas que no... que no corresponden.

Y mire, del HUBU, nosotros no hemos... no... en este momento, no cuestionamos la fórmula, aunque no la compartimos, evidentemente. El HUBU no es que tenga que revertir en el dos mil treinta y seis, es que tiene que revertir ya porque lo han aprobado las Cortes de Castilla y León. También, ya sabemos que el señor Mañueco los acuerdos de las Cortes de Castilla y León se los pasa por el arco del triunfo, pero bueno... Como usted bien ha dicho, pagamos un canon de 80 millones, que hay que descomponerlo, que eso es realmente lo que tendría que haber hecho la Gerencia, y no darle el importe, que eso ya lo sabemos; con mirar los presupuestos de cada año, ya sabemos el... el canon que pagamos. Lo que queremos saber es por qué lo pagamos y para qué lo pagamos, porque lo pagamos... lo pagamos todos. Y claro que queremos saber cuánto gasta el HUBU, pues claro. Y del... por eso nos alegramos de verdad que por fin, por fin, se metan ustedes con esta fiscalización y con este... con este informe.

De los FCCI, pues... pues es que comparto con usted que tiene poca incidencia, porque, además, debería de equilibrar los territorios, y es lo que realmente no se cumple. ¿Cuántas veces lo hemos debatido aquí, en esta sala, cada vez que vemos el informe? A ver, aquí, los que acaban de llegar si se enteran.

Entonces, bueno, yo, me ha sorprendido lo del voto del Partido Popular a favor esta tarde. Me ha sorprendido porque, mire, yo repasaba las intervenciones de... de los portavoces del Partido Popular en esta Comisión, cuando nosotros presentábamos las alegaciones al Plan de Fiscalización sobre el HUBU y leíamos cosas así como: por mucho que algunos se empeñen en decir que no se fiscalizó, es mentira, porque ya se fiscalizó y se fiscalizó en el dos mil seis, en el siete, en el diecinueve, en el dos mil diez, en el once, en el doce, en el trece, en el catorce, en el quince, en el dieciséis... Vamos, que ya lo tienen ustedes el trabajo hecho, porque, según, aquí, el portavoz del Partido Popular, ya estaba fiscalizado. Y decía muy así: es un contrato que se ha fiscalizado y que lo que intenta el Grupo Socialista es buscar para sustentar sus engaños a la ciudadanía de Burgos y engañar sistemáticamente a los ciudadanos de Burgos. Bueno, pues ahora nos vamos a engañar todos, porque vamos a votar a favor todos, incluido el Consejo de Cuentas. Mire usted por cuánto que no esté hoy aquí el señor Cruz, que me hubiera gustado leerle... leerle sus maravillosas intervenciones sobre las alegaciones al HUBU que hacía el... el Partido Socialista.



Luego, usted ha tirado el guante –y termino ya, señora presidenta– por el retraso en los informes en los que hay. Y ha tirado el guante para que esta Comisión le eche una mano. Por nuestra parte, ningún problema. Aquellos tienen la mayoría de la Mesa, pues en el mes de julio lo habilitan, nos ponemos a trabajar, venimos aquí todos los días a la Comisión de Hacienda y ponemos al día al Consejo de Cuentas a la voz de ya. Con nosotros cuentan a favor.

Así que, bueno, ya termino. Nada más mostrarle de verdad nuestro apoyo, nuestro respeto a su trabajo y a su Institución. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Yo le agradezco que me interpele también, pero hágalo, por favor, cuando le pueda responder, no cuando esté presidiendo la Comisión de Economía y Hacienda, que sabe que no le puedo responder. Y ahora sí, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Con brevedad. Simplemente insistir que, por parte de este grupo, consideramos pertinente el contenido de Plan de Fiscalización para dos mil veintidós. Un plan de fiscalización completo que plantea actuaciones de fiscalización sobre actuaciones... sobre cuestiones de actualidad económica.

Sí me gustaría hacer una reflexión respecto al HUBU. Hablamos de una fiscalización de pagos de gasto no sanitario, de pagos que no se han desglosado, simplemente. No entiendo la trascendencia que le está dando hoy el Partido Socialista; o sí, o sí la entiendo, que es sembrar la desconfianza en los servicios públicos de Castilla y León constantemente, señor Amilivia; es a lo que se dedica, a sembrar la desconfianza en un servicio público.

El Grupo Popular no tiene ningún problema en que se lleve a cabo esta fiscalización especial. En todo caso, el contrato, efectivamente, sí está fiscalizado. Las modificaciones contractuales fueron fiscalizadas por el Consejo Consultivo. Ha habido distintas actuaciones y polémicas políticamente dirigidas por el Partido Socialista en este tema, pero sabemos que no existe ningún problema jurídico con el contrato del hospital, porque así se ha demostrado, además, con el archivo de denuncias, denuncias respaldadas por el Partido Socialista a este respecto, con las reclamaciones del concesionario solventadas a favor de la Administración y con todas las modificaciones fiscalizadas.

No se trata de fiscalizar el contrato que ya ha sido revisado entero jurídicamente y archivado en lo penal, y se genera una polémica interesada por parte del Partido Socialista respecto a una infraestructura hospitalaria, por cierto, que genera mucha satisfacción, solo porque a ellos no les gusta la fórmula público-privada, solo por ello. Pero se ha dotado a la ciudad de Burgos de un hospital a través de una fórmula no solo viable, sino que es perfectamente decente.

Nosotros estamos de acuerdo con esta previsión de actuación, señor Amilivia. Y no nos preocupan los datos. Nos parece muy bien. Y felicitamos al Consejo por incluir esta actuación, con la que estamos de acuerdo. Repito que nosotros no



entendemos la trascendencia que se le está dando y nos parece buena esta fiscalización, que terminará, por cierto, de acallar esta polémica en que están empeñados algunos. Veremos los datos, sin más, como ha dicho usted, señor Amilivia, veremos los datos sin más, y se les acabará el último resquicio que les queda en este tema al Partido Socialista.

Y respecto de la deuda pública, simplemente una... una reflexión. El Partido Socialista nos habla de deuda pública, cuando en mi primera intervención decía que además hay que valorar la deuda pública en términos lógicos, de asunción de la misma, porque uno puede decir: yo tengo una hipoteca muy elevada o no, pero la valoración será en función de los activos que tenga cada uno para pagar. Y lo que es cierto es que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más saneadas, de las menos endeudadas, 25 puntos por debajo de la Comunidad Valenciana, que es su modelo de gestión. Y claro, el modelo socialista es el del endeudamiento continuo para atender gasto, junto con los impuestos -hoy también lo han vuelto a reiterar aquí-. Veremos a ver qué deuda pública nos deja el Gobierno de Sánchez cuando se vaya en las siguientes elecciones, veremos a ver qué deuda pública nos deja el Gobierno de España.

El compromiso del Partido Popular, señor Amilivia, con la evaluación de las políticas públicas y la fiscalización de las cuentas es sobradamente conocido. Por ello, continuaremos apoyando su labor de forma indubitada, porque se ha demostrado eficiente hasta la fecha. Como sabe usted, hemos apoyado la asunción de nuevas competencias, como la Agencia de Evaluación, dentro del propio Consejo de Cuentas. Y le agradezco su exposición y el trabajo planteado por el Consejo en este plan de fiscalización. De nuevo, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia González.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto que, sin perjuicio de las comparecencias que están pendientes y las comparecencias que se puedan y se deberán producir a los efectos de... de ponerlas al día, todos los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, como bien saben, son públicos, se cuelgan en la página web del Consejo de Cuentas, se remiten a las Cortes, al ente fiscalizado, al Tribunal de Cuentas y, para mayor garantía de todos, en virtud de un convenio específico, todos los informes se remiten a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, que puede apreciar o no indicios de responsabilidad contable y, en su caso, iniciar procedimientos de carácter... pues de enjuiciamiento. Es decir, que quiero que eso lo sepan, pero, lógicamente, es la comparecencia la culminación de un informe. Pero el informe es público desde el momento que se aprueba, y está a su disposición, fundamentalmente para el control parlamentario que les corresponde.

En segundo lugar, nosotros no realizamos solamente fiscalizaciones de carácter legal. Nuestro tipo de fiscalizaciones son, como existe en la auditoría pública moderna, de tres tipos:



De cumplimiento y legalidad. Como la propia palabra dice, son de cumplimiento, de legalidad.

Económico-financieras, desde el punto de vista de la contabilidad pública. Hemos hecho recientemente un informe interesantísimo sobre el impacto económico-financiero que ha... que han tenido en las cuentas públicas de Castilla León la pandemia, los Fondos COVID, interesantísimo, que yo creo que... que debería de presentarlo pronto, porque es muy interesante para conocer realmente qué ocurrió; bueno, como el resto de las Comunidades Autónomas y el conjunto del Estado.

Y finalmente, fiscalizaciones operativas. Fiscalizaciones operativas es, fundamentalmente, la evaluación de las políticas públicas. Es decir, no es de legalidad, no es de cumplimiento; intenta analizar si, con los medios públicos que ha dispuesto una concreta Administración, ha cumplido los objetivos que se ha planteado públicamente. Es decir, no me diga usted que ha hecho un plan concreto equis, se ha gastado usted cuánto, y no ha conseguido ningún objetivo. ¿Y en qué áreas lo hacemos? No queremos revisar las políticas, para eso están ustedes. No, que yo no... yo no tengo que hacer ni de portavoz del... del Gobierno ni de... ni de jefe de la Oposición. Mi papel es dar voz a una Institución independiente. ¿En qué áreas? En aquellas que tienen posibilidad de mejora. Hemos hecho aquí, por ejemplo, un informe pionero, muy comprometido para una Institución como la nuestra, en materia de despoblación, donde hemos dado la opinión del Consejo de Cuentas de cómo hay que combatir la despoblación en Castilla y León. Y, de hecho, me da la impresión de que tuvo cierto éxito, y al menos hemos cambiado, en cierta medida, un determinado discurso que existía en Castilla y León.

Por tanto, las tres son igual de importantes: las legales, que las hacemos por mandato, además, legal; las económico-financieras, que se hacen con un período, por ejemplo, a nuestra Comunidad Autónoma bianual, aproximadamente; y finalmente, las operativas de rendimiento o gestión, que son fundamentales desde el punto de vista de evaluar las políticas públicas.

¿Por qué priorizamos la ciberseguridad? Yo soy un lego desde el punto de vista de la informática, pero todos sabemos que, si no hay ciberseguridad, no hay contabilidad. La contabilidad hoy, fundamentalmente, es toda de carácter electrónico. Y si no tenemos ciberseguridad, si no avanzamos en ese... en ese camino de la ciberseguridad y de la Administración electrónica, creo que no estaremos a la altura ni de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, que ya lo establece con carácter general, ni de los problemas que hemos detectado todos en materia de ciberseguridad. Luego es una prioridad del Consejo, pero también lo es ya del resto de los órganos de control externo que nos acompañan.

Yo concluyo diciendo que creo que este es un plan, como he dicho antes, pionero, en alguna medida, innovador; comprometido con el gasto social, con el gasto social de la Comunidad, que es el gasto fundamental; coherente con las políticas presupuestarias de Castilla y León; y con un marcadísimo carácter local, como todos los planes precedentes. Y este año, con una insistencia especial, una vez más, con las diputaciones provinciales, por su labor tan importante.

Por mi parte, nada más. Les agradezco a todos sus intervenciones. En su caso, la aprobación del... del proyecto de... o el Plan Anual de Fiscalizaciones. Y espero verles pronto en una próxima comparecencia. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, despedimos al excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Le agradecemos su intervención, y suspendemos durante escasamente un minuto para despedir al... al presidente y continuar de esta forma con la votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalización de dos mil veintidós.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías... señorías, si se van situando, reanudamos la sesión. Se somete a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintidós, que acaba de presentar su presidente.

Votación Plan de Fiscalizaciones

¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda, de esta forma, aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veintidós.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].